FORMALIZA POSTULACIONES FUERA DE BASES EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DEL FONDO PARA EL FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL, CORRESPONDIENTE A LAS LÍNEAS QUE INDICA, CONVOCATORIA 2026

EXENTA N°

VALPARAÍSO,

VISTO

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Chilena y en su Reglamento; en la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, y su modificación; y en las Resoluciones Exentas N° 1497; 1514; 1515; 1517; 1518; 1519; 1520, modificada por Resolución Exenta N° 1552, y 1521, todas de 2025, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, que aprueban bases de convocatoria pública del Fondo de Fomento de la Música Nacional, correspondiente a las líneas de Becas Chile crea; Producción de registro fonográfico; Coros, orquestas y bandas instrumentales; Infraestructura y equipamiento; Música en vivo y ferias; Difusión de la música nacional; Actividades formativas, e Investigación y registro de la música nacional; convocatorias 2026, respectivamente.

CONSIDERANDO

Que la ley N° 21.045, creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, el cual tiene como objeto colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la ley. Asimismo, el artículo 3 numeral 1 de la ley, establece como función del Ministerio promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la creación, producción, mediación, circulación, distribución y difusión de los diversos ámbitos culturales.

Que la ley N° 19.928 sobre Fomento de la Música Chilena creó el Fondo para el Fomento de la Música Nacional el que, administrado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, tiene entre sus funciones y atribuciones, la de convocar anualmente a los concursos públicos para asignar los recursos del Fondo para el Fomento de la Música Nacional.

Que conforme a la normativa del Fondo ya mencionado fueron aprobadas las bases de convocatoria pública del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, correspondiente a las líneas de Becas Chile crea; Producción de registro fonográfico; Coros, orquestas y bandas instrumentales; Infraestructura y equipamiento; Música en vivo y ferias; Difusión de la música nacional; Actividades formativas, e Investigación y registro de la música nacional, Convocatorias 2026, conforme

SBTI RAVS

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/HUKXLI-808

a las cuales se revisaron las postulaciones, determinándose aquellas que no cumplen con los requisitos establecidos en éstas, por tanto

RESUELVO

ARTÍCULO PRIMERO: FORMALIZASE la declaración de fuera de bases de las postulaciones que se individualizan a continuación, presentadas en el marco de convocatoria pública del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, correspondiente a las líneas de Becas Chile crea; Producción de registro fonográfico; Coros, orquestas y bandas instrumentales; Infraestructura y equipamiento; Música en vivo y ferias; Difusión de la música nacional; Actividades formativas, e Investigación y registro de la música nacional, Convocatoria 2026, por las causales que se indican:

Línea de actividades formativas

Modalidad Actividades Formativas Escolares y Comunitarias

Folio	Título	Responsable	Fundamentación
802966	Aprender Jugando, Dice Master Orquestra, Producción y Testeo.	Joan Manuel Capetillo Dennett	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", respecto de los integrantes Joan Manuel Capetillo Dennett, Camila Victoria Ibáñez Gómez y Abelardo Manuel Capetillo Velásquez, en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
803293	Level UP: Taller gamificado para el aprendizaje del violín	José Luciano Riquelme Isla	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", pese a que en la Formulación Principal del proyecto se contempla actividades con participación de menores de edad, en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
803394	Melodías educativas: del Renacimiento al Siglo XXI.	Alex Iván Contreras Moya	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", respecto de la integrante Marcela Bernardita Venegas Hartung, en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
803669	Chinchinero en la escuela	Joaquín Villanueva	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", respecto de la integrante Fernanda Natacha Acuña Rivas, en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/HUKXLI-808

			cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
803832	Tango Danza para estudiantes de enseñanza media	Francisco Javiera Miranda Pinilla	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", respecto de la integrante Claudia Alejandra Palominos Elgueda, en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
804104	Taller de Piano en Lanco	Fundación de Desarrollo y Promoción Cultural y Artística Ocean Spray	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", respecto de las integrantes María Soledad Gajardo Rodríguez e Ingrid Macarena Delgado León, en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
804185	Conciertos Educativos con Tomillo del Monte	Tomás Alejandro Corvalán Garretón	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", respecto de las integrantes Isham Kamil Assis Isamit y Paula Bañados Squirrell, en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
804374	Aprendizaje en escena: formación artística para NNA en Viña del Mar a través de ensambles musicales y metodologías participativas	Asociación Cultural Ensamble Transatlántico	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", respecto de la integrante Concepción Neuling, en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
804481	Taller guitarrón chileno Juan Pérez	Municipalidad de Pirque	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", respecto de la integrante Bárbara Camps Nielsen, en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
805219	Cuánticamente física y rap	Scarlette Girling Matus Silva	**(I) No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", respecto de los integrantes Paul Andrés Cáceres Salas, Carola Andrea Contreras Segovia, Claudio Inostroza, Fabián Fadic Allendes y Fernanda Gonzales Ahumada, en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/HUKXLI-808

			documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. **II) No adjunta documento mínimo de postulación, de acuerdo a lo exigido en bases.** Asimismo, se observa que la postulación no acompañó con las formalidades establecidas en bases el documento mínimo denominado "Documento para acreditar que el responsable es padre, madre o cuidador de hijas, hijos, niñas y niños desde la primera infancia hasta la última etapa de educación básica", puesto que, si bien se adjunta un documento, éste corresponde a un documento que da cuenta de una carta de compromiso de alianza estratégica, el cual no es pertinente con lo requerido por bases. Al respecto, las bases establecen que si los antecedentes no son presentados con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados. Asimismo, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
805573	Introducción de la Música Universal como nuevo eje creador	Felipe Alberto Rivera Ortiz	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", respecto de las integrantes Abril Alejandra Arenas Ortiz, Alejandra Milla Jopia y Aline Goncalvez López Silva, en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, las bases establecen que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
805977	"Cuerdas, Teclas y Voces" Taller comunitario de formación musical básica en la junta vecinal Nuevo Amanecer de Alto Hospicio	Mario Moisés Villablanca Fortes	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", pese a que en la Formulación Principal del proyecto se contempla actividades con participación de menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, las bases establecen que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
807377	Hub Musical - Formación de audiencias escolares	Recolector S.p.A.	**I) No adjunta documento mínimo de postulación, de acuerdo a lo exigido en bases.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó con las formalidades establecidas en bases el documento mínimo denominado "Carta de compromiso de integrante de equipo de trabajo", respecto de la integrante Tania Belén López Gallardo puesto que no aparece debidamente firmado, por lo que se tiene por no presentado. Al respecto, las bases establecen que si los antecedentes no son presentados con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados. Asimismo, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria. **II) No adjunta documento mínimo de postulación.** Asimismo, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", respecto de los integrantes Cinthia Pilar Paredes Ojeda, Matías Ivo Mancisidor Cáceres, Sebastián Ignacio Mancilla Hormazábal, Tania Belén López Gallardo y Daniela Pastenes, en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, las bases establecen que si los antecedentes no son presentados con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados. Asimismo, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/HUKXLI-808

808117	Festival de piano Atacama; Extracción de armonías en el desierto	Sergio David Carvajal Figueroa	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", respecto de los integrantes Christian Ramos Muñoz, Cristina Lorena Rodriguez y Mayra Danae Sepúlveda Ñamco, en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, las bases establecen que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
808872	Escuela de música latinoamericana Latinidad	Fundación Nuevo Horizonte	**No adjunta documento mínimo de postulación, de acuerdo a lo exigido en bases.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó con las formalidades establecidas en bases el documento mínimo denominado "Carta de compromiso de integrante de equipo de trabajo", respecto de la integrante Vanessa Catherine Cortés Adasme, puesto que, si bien se acompaña un documento, este no manifiesta su aceptación y participación en la postulación, ni está debidamente firmado, por lo que se tiene por no presentado. Al respecto, las bases establecen que si los antecedentes no son presentados con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados. Asimismo, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
808889	Recreo Jazz, La Improvisación como estrategia creativa para el aprendizaje artístico en enseñanza media	Jonny Renato Labra Sepúlveda	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", respecto de los integrantes Jonny Renato Labra Sepúlveda y Evelyn Alejandra Vera Vega, en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, las bases establecen que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria
808923	Música del siglo XX	Corporación Ars Momentum	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", pese a que en la Formulación Principal del proyecto se contempla actividades con participación de menores de edad, en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
809115	Conciertos Didácticos del cuarteto de cuerdas La Comadreja socio-comunitario en parques urbanos de Santiago	Rivera y Maza Limitada	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", respecto de los integrantes Carlos Barros Vicuña, Mónica Betancourt González y Magdalena Rust, en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
810418	Ballet Folclórico Danzar Cordillerano	Centro de Padres y Apoderados Escuela Particular N°3 Ruka Ngen	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", respecto de los integrantes Cristian Emilio Sepúlveda Márquez y

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/HUKXLI-808

			Cristina Belén Quintun Jara, en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
810524	Talleres de Arte y Cultura Hip Hop: BDM San Felipe 2026	Ilustre Municipalidad de San Felipe	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", respecto de los integrantes Marco Iván López Aballay, José Danilo Godoy Terraza, Catalina Montserrat Barrera Chávez y Pamela Andrea Moya Saavedra, en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
810073	"Sonidos que crecen: formación musical para niñas, niños y jóvenes de Pucón"	Agrupación Musical Orfeón Pucón	**No adjunta documento mínimo de postulación, de acuerdo a lo exigido en bases.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó con las formalidades establecidas en bases el documento mínimo denominado "Carta de compromiso de integrante de equipo de trabajo", respecto de los integrantes Sita Cunti Villalobos Gallegos, Roberto Alejandro Parra Neira, Fadel Juvenal Vejar Araya, Carolina Schuler y Esteban Alejandro Núñez Arce, puesto que si bien se acompañan documentos, estos no manifiestan su aceptación y participación en la postulación, ni están debidamente firmados, por lo que se tiene por no presentado. Al respecto, las bases establecen que si los antecedentes no son presentados con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados. Asimismo, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
813078	"Mi Barrio Sonoro" Taller de canto popular, teclados y guitarra funcional	Maricel Eugenia Isla Barrera	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", pese a que en la Formulación Principal del proyecto se contempla actividades con participación de menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
814695	Música Viva - La Música para Fortalecer el Aprendizaje y los Vínculos	Fundación Educacional Cuenca Viva	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", respecto de la integrante Francisca Berger Rojas, en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
814734	Encuentro en el fogón: Canto, tradición y territorio	Cecilia Del Rosario Carrasco Onell	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", pese a que en la Formulación Principal del proyecto se contempla actividades con participación de menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/HUKXLI-808

			faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
816759	Voces de Ñuñoa: Talleres Comunitarios de Canto y Expresión Musical	Inés de Carmen Lecaros Venegas	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", pese a que en la Formulación Principal del proyecto se contempla actividades con participación de menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
819740	Taller de bombo chinchinero en una escuela periférica de la comuna de Puente Alto	Paulina Francisca Cepeda Hernández	**No adjunta documento mínimo de postulación, de acuerdo a lo exigido en bases.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó con las formalidades requeridas en bases el documento mínimo denominado "Documento para acreditar que el responsable es padre, madre o cuidador de hijas, hijos, niñas y niños desde la primera infancia hasta la última etapa de educación básica", puesto que el documento adjunto no indica que se obliga a destinar el monto declarado en el presupuesto de labores de cuidado íntegramente para su protección y cuidado; ni tampoco adjunta acta de nacimiento del niño/niña. Al respecto, las bases establecen que si los antecedentes no son presentados con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados. Asimismo, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
819884	Mediación y Conciertos didácticos con Huaylas del Mapocho	Olga Carrasco Lepijina	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", respecto de las integrantes Paula Bañados Squirrell, Isham Kamil Assis Isamit, Francesca Angelina Orsini Vidal, en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
820269	Taller introductorio al Corno Natural: construcción, sonido e interpretación - La Serena 2026	Alejandro Javier Meléndez Pino	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", respecto de los integrantes Cristhian Alex Melendez Pino, María Paz Duarte Rodríguez y Paula Gutierrez Fischman, en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad , en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
820621	Viaje Sonoro al Interior de Los Andes - Concierto Educativo de Instrumentos y Músicas Andinas	Joaquín Antonio Juricic Urzúa	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", respecto de las integrantes Isham Kamil Assis Isamit y Paula Bañados Squirrell, en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
821884	Clases Gratuitas de Guitarra Clásica y Eléctrica: De la	María José Díaz Morales	**I) No adjunta documento mínimo de postulación, de acuerdo a lo exigido en bases.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó con las formalidades establecidas en bases el documento

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/HUKXLI-808

	Música Académica al Rock		mínimo denominado "Carta de compromiso de integrante del equipo de trabajo", respecto del integrante Rodrigo Andrés Lagos Escobar, puesto que no aparece debidamente firmado. Al respecto, las bases establecen que si los antecedentes no son presentados con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados. Asimismo, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria. **II) No adjunta documento mínimo de postulación.** Asimismo, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", pese a que en la Formulación Principal del proyecto se contempla actividades con participación de menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
822983	Vientos en Comunidad: Formación Musical Inclusiva para Niños y Jóvenes del Sur de Chile	Corporación Social Cultural y Deportiva Conservatorio Música y Bellas Artes Del Sur	**(I) No adjunta documento mínimo de postulación, de acuerdo a lo exigido en bases.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó con las formalidades establecidas en bases el documento mínimo denominado "Carta de compromiso de integrante del equipo de trabajo", respecto de la integrante Darlyn Vanessa Navarro Castillo, puesto que no aparece debidamente firmado. Al respecto, las bases establecen que si los antecedentes no son presentados con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados. Asimismo, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria. **(II) No adjunta documento mínimo de postulación.** Asimismo, se advierte que la postulación omitió acompañar el documento mínimo denominado "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad" respecto de la integrante Greissy Carolina Obando Figueroa, en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
823196	Raíces Musicales de Ulkantun	Juana Graciela Maldonado Huehuentro	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", respecto de la integrante Juana Graciela Maldonado Huehuentro, en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
824116	Ciclo de talleres formativos de Anata Thuquri en torno a la tradición Musical del pueblo de Putre: Carnaval, lakitas y bronces.	Javiera Alejandra Tapia Durán	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", respecto de las integrantes José Luis Zorrila y Johana Armijo, en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
824289	Talleres de Reciclaje Musical en Recoleta	Francesca Angelina Orsini Vidal	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", respecto

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/HUKXLI-808

			de las integrantes Isham Kamil Assis Isamit y Paula Bañados Squirrell, en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
824674	Taller de canto para voces blancas versiones 1 y 2	Washington Arturo Rojas Montecinos	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", respecto de la integrante Catalina Almendra Alcayaga Olivares, en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
825313	Talleres Instrumentos Musicales FUNCAMAU 2026	Fundación para la Cultura y las Artes del Maule	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", pese a que en la Formulación Principal del proyecto se contempla actividades con participación de menores de edad, en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
826120	Guitarreando en mi escuela: talleres de guitarra en escuelas rurales de Curarrehue	Cristian Emilio Sepúlveda Márquez	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", respecto de la integrante Johana Patricia Colihueque Hernández, en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
826507	Cuerdas en travesía: Gira educativa de Música de Cámara francófona-chilena	Corporación Cultural Alianza Francesa De Osorno	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", respecto las integrantes Paola Soledad Klesse Vásquez y Ana María Caniulado Cárcamo, en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
827361	Taller de Guitarra en Lanco	Mario Andrés Concha Muñoz	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", respecto de la integrante María Soledad Gajardo Rodríguez, en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/HUKXLI-808

Modalidad actividades formativas profesionales

Folio	Título	Responsable	Fundamentación
826693	Curso de Lutheria por Ettoreluthier	Rodrigo Ignacio Poblete Muñoz	**Incumple las restricciones del Capítulo I de las bases de la convocatoria.** Revisados los antecedentes, se observa que con fecha 29 de julio de 2025, el responsable hizo envío de la postulación Folio N° 826693 a las 13:21:45 hrs., y luego, a las 14:15:53 hrs, el envío de la postulación Folio N° 827464, en circunstancias que, de conformidad a las bases el responsable sólo puede presentar una postulación la misma modalidad, de manera que, si excede dicho número, se considerará sólo la última de acuerdo al día y hora en que se presentó, quedando fuera de convocatoria las demás. Al respecto, las bases establecen que si la postulación no se ajusta a los requisitos mínimos será declarada fuera de convocatoria.
813744	Orquesta inclusiva los ríos	Marcia Estefanía Modinger Lehman	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", respecto de las integrantes Marcia Estefanía Modinger Lehman y Paloma Ariela Rivera Quilapan, en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
823285	Taller de música inclusivo oídos de Bach	Colegios Mayores	**No adjunta documento mínimo de postulación, de acuerdo a lo exigido en bases.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó con las formalidades establecidas en bases el documento mínimo denominado "Estatutos o acta de constitución vigentes en caso que seas una persona jurídica privada, sino que acompañó un documento que da cuenta de una modificación de sociedad, sin indicar su objeto social, en circunstancias que, de conformidad a lo establecido en bases "*en caso que el postulante sea una persona jurídica privada, el objeto social o fines que establecen los estatutos o el acta de constitución deben ser pertinentes con las actividades que forman parte del proyecto que se está postulando*". Al respecto, las bases establecen que si los antecedentes no son presentados con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados. Asimismo, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
825182	Laboratorio lírico para directores	Matías Samir Barrientos Morales	**No adjunta documento mínimo de postulación, de acuerdo a lo exigido en bases.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó correctamente el documento mínimo denominado "Carta de compromiso de integrante del equipo de trabajo", respecto del integrante Guiliano Fabrizio Zolezzi Martínez, sino que en su lugar acompaña un documento diverso de lo requerido por las bases, por lo que se tiene por no presentado. Al respecto, las bases señalan que se deberá acompañar una carta de compromiso firmada por cada uno de los integrantes del equipo donde manifiesten la aceptación y participación en la postulación. Al respecto, las bases establecen que si los antecedentes no son presentados con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados. Asimismo, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
803024	Laboratorio Proceso Creativo: De la raíz a la creación de música original	Misury Alejandra Vargas Mora	**No adjunta documento mínimo de postulación, de acuerdo a lo exigido en bases.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó correctamente el documento mínimo denominado "Carta de compromiso de integrante del equipo de trabajo", respecto del integrante Fernando Javier Cubillos Fuentes, ya que el documento aparece firmado por Verónica Fernández Kneer, por lo que al incumplir las formalidades requeridas se tiene

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/HUKXLI-808

			por no presentado. Al respecto, las bases establecen que si los antecedentes no son presentados con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados. Asimismo, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
807760	Conciertos didácticos de Kafod en establecimientos educacionales rurales	Paula Andrea Demarco Vergara	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", respecto del integrante Juan Salvador Cruz Demarco, en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
825356	Del estudio al escenario: Formación integral para el lanzamiento de proyectos musicales	Centro Cultural La Esquina Rosada	**Incumple las restricciones del Capítulo I de las bases de la convocatoria.** Revisados los antecedentes, se observa que con fecha 28 de julio de 2025, el responsable hizo envío de la postulación Folio N° 825356 a las 19:53:40 hrs., y luego, el día 29 de julio de 2025, a las 10:57:40 hrs, el envío de la postulación Folio N° 826996, en circunstancias que, de conformidad a las bases el responsable sólo puede presentar una postulación la misma línea, de manera que, si excede dicho número, se considerará sólo la última de acuerdo al día y hora en que se presentó, quedando fuera de convocatoria las demás. Al respecto, las bases establecen que si la postulación no se ajusta a los requisitos mínimos será declarada fuera de convocatoria.
816828	Voces femeninas en la música chilena: Diálogo y herramientas para la equidad	Alfonsina Torrealba Valdés	**Integrante del equipo de trabajo afecta a situación de incompatibilidad**. En efecto, revisados los antecedentes se observa que la integrante Bernarda Paz Castillo Fernández es evaluadora en la Línea Actividades Formativas del Fondo de Fomento para la Música Nacional, Convocatoria 2026. Al respecto, las bases establecen que si la postulación no se ajusta a los requisitos mínimos será declarada fuera de bases.
809032	Tercer encuentro nacional de violas en la UTAL	Carola Natalia Fredes Henríquez	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
810338	VI Encuentro Internacional de Cornos 2026	Eugenio Valdemar Cáceres Parada	**No adjunta documento mínimo de postulación**. En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", respecto de los integrantes Alicia Paola Pardo Norambuena, Javier Cordero, Thiago Martins, Arcadia Arcadia Aquiles Flores, Pedro-Pablo Prudencio Flaño, Cristian Rodrigo Peralta Toro, Mariel Constanza Godoy Fuentes, Macarena del Pilar Ferrer Valenzuela, Paulo Muñoz Toledo, Milen Fuentes, Crishea Koyck Corrales y Cristian Andrés Mezzano Barahona; en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
825046	Clases Magistrales de Jazz y saxofón de Jonathan Gatica	Yoel Francisco Dubo Aciares	**Incumple las restricciones del Capítulo I de las bases técnicas.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no cumple con el 40% de mujeres en el equipo de trabajo o en el equipo de terapeutas o docentes. Al respecto, las bases establecen que si la postulación no se

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/HUKXLI-808

			ajusta a los requisitos mínimos será declarada fuera de convocatoria.
810735	"En canto" Talleres de perfeccionamiento para músicos cantantes líricos de la región de los Lagos.	Floria Giovanna Sportelli Molinari	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
826974	Sampling como técnica creativa: Curso online asincrónico con acompañamiento 1 a 1	René Antonio Sierra Arancibia	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.

Modalidad música en actividades terapéuticas

Folio	Título	Responsable	Fundamentación
824789	Talleres terapéuticos multisensoriales con recursos de la musicoterapia para la niñez con Necesidades Educativas Especiales (NEE) y trabajadores de la educación, Colegio Santa Marta de Peñalolén	Gabriela Soledad Núñez Galaz	**Incumple las restricciones del Capítulo I de las bases de la convocatoria.** Revisados los antecedentes, se observa que con fecha 29 de julio de 2025, el responsable hizo envío de la postulación Folio N° 824789 a las 03:18:59 hrs., y luego, a las 09:32:41 hrs, el envío de la postulación Folio N° 826954, en circunstancias que, de conformidad a las bases el responsable sólo puede presentar una postulación la misma modalidad, de manera que, si excede dicho número, se considerará sólo la última de acuerdo al día y hora en que se presentó, quedando fuera de convocatoria las demás. Al respecto, las bases establecen que si la postulación no se ajusta a los requisitos mínimos será declarada fuera de convocatoria.
808952	Sembrando semillas	Alejandro José Cornejo Farías	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", respecto de la integrante Javiera Nicole Yáñez Huerta, en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
811418	Música en actividades terapéuticas en la región de O'Higgins	Agrupación Social y Cultural Teatro San Martin Chile	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", respecto de los integrantes Telenia Viviana Trujillo Monsalves, Pamela Elízabeth Rios Guzman, Daniela Isabel Miranda Pérez, Daniel Daniel Zegers Palma, Diego Cristian Briceño Soza y Ovidio Marcelo Rodríguez Cortés, en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
814934	Mantras Medicina: Voces para el Bienestar	Katherine Janet Wilson Serey	**No adjunta documento mínimo de postulación, de acuerdo a lo exigido en bases.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/HUKXLI-808

			correctamente el documento mínimo denominado "Carta de compromiso de integrante del equipo de trabajo", respecto de la integrante Katia Marina Quilodrán Emparán, ya que, si bien se acompaña un documento, éste aparece firmado por otra integrante del equipo de trabajo, por lo que al incumplir las formalidades requeridas se tiene por no presentado. Al respecto, las bases establecen que si los antecedentes no son presentados con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados. Asimismo, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
816744	Música y Esperanza: Terapia Sonora para Mujeres con Condiciones Diversas en Alto Hospicio	Verónica Loreto Schiller Tucas	**No adjunta documento mínimo de postulación, de acuerdo a lo exigido en bases.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó correctamente el documento mínimo denominado "Carta de compromiso de integrante del equipo de trabajo", respecto de la integrante Francisca Nicolle González Navarrete, ya que, si bien se acompaña un documento, corresponde a otro proyecto (folio, título y responsable), por lo que al incumplir las formalidades requeridas se tiene por no presentado. Al respecto, las bases establecen que si los antecedentes no son presentados con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados. Asimismo, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
821450	A.M.A. Escuela de Iniciación Musical	Fundación A.M.A. Ayuda a la música y cultura Atacama	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", respecto del integrante Rubén Alejandro Zuleta Arenas, en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
822966	Musicoterapia para niñas, niños y adolescentes en cuidados paliativos	Aurora de las Nieves Collao Sandoval	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", respecto de las integrantes Aurora de las Nieves Collao Sandoval y Elisa Aurora García Calderón, en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
822865	Música Activa	Miriam Ximena Duque Barrios	**Incumple las restricciones del Capítulo I de las bases técnicas.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no cumple con el 40% de mujeres en el equipo de trabajo o en el equipo de terapeutas o docentes. Al respecto, las bases establecen que si la postulación no se ajusta a los requisitos mínimos será declarada fuera de convocatoria.

Línea Becas Chile Crea

Modalidad Becas de Magíster, Máster y Maestrías

Folio	Título	Responsable	Fundamentación
823048	Desarrollando el Arte de la Percusión	Luis Vicente Olate Ramírez	**No adjunta documento mínimo de postulación, de acuerdo a lo exigido en bases.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó correctamente el documento mínimo denominado "Documento oficial de aceptación" con una copia traducida al español. Al respecto, las bases establecen que, si los antecedentes adjuntos son emitidos en otro idioma, deberá acompañarse una traducción simple para que puedan ser

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/HUKXLI-808

			considerados en el proceso, por lo que al incumplir las formalidades requeridas se tiene por no presentado. Al respecto, las bases establecen que si los antecedentes no son presentados con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados. Asimismo, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
815226	Magister en etnomusicología Universidad de Ginebra	Jorge Andrés Pacheco Escobar	**No adjunta documento mínimo de postulación, de acuerdo a lo exigido en bases.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó correctamente el documento mínimo denominado "Documento oficial de aceptación" con una copia traducida al español. Al respecto, las bases establecen que, si los antecedentes adjuntos son emitidos en otro idioma, deberá acompañarse una traducción simple para que puedan ser considerados en el proceso, por lo que al incumplir las formalidades requeridas se tiene por no presentado. Al respecto, las bases establecen que si los antecedentes no son presentados con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados. Asimismo, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
818241	Máster en dirección orquestal en el *Conservatoire Royal de Bruxelles*, Bélgica	Gonzalo Javier López Muñoz	**No adjunta documento mínimo de postulación, de acuerdo a lo exigido en bases.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó correctamente el documento mínimo denominado "Documento oficial de aceptación" con una copia traducida al español. Al respecto, las bases establecen que, si los antecedentes adjuntos son emitidos en otro idioma, deberá acompañarse una traducción simple para que puedan ser considerados en el proceso, por lo que al incumplir las formalidades requeridas se tiene por no presentado. Al respecto, las bases establecen que si los antecedentes no son presentados con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados. Asimismo, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
806589	Máster en Diseño Sonoro – Bath Spa University	Raimundo José Stevenson Vergara	**No adjunta documento mínimo de postulación, de acuerdo a lo exigido en bases.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó correctamente el documento mínimo denominado "Documento oficial de aceptación" con una copia traducida al español. Al respecto, las bases establecen que, si los antecedentes adjuntos son emitidos en otro idioma, deberá acompañarse una traducción simple para que puedan ser considerados en el proceso, por lo que al incumplir las formalidades requeridas se tiene por no presentado. Al respecto, las bases establecen que si los antecedentes no son presentados con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados. Asimismo, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
827007	Música y visión global: formación internacional para el desarrollo artístico de Madafaking Xavi	Javier Andrés Henríquez Méndez	**No adjunta documento mínimo de postulación, de acuerdo a lo exigido en bases.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó correctamente el documento mínimo denominado "Documento oficial de aceptación". Al respecto, las bases establecen que se deberá adjuntar una copia del documento emitido por la institución, maestro o asociaciones de enseñanza no institucionales (según corresponda), donde conste la aceptación de la persona responsable del proyecto al programa o curso, o bien, en el caso de que se encuentre en trámite, se deberá acompañar la documentación que acredite el inicio del proceso de postulación. Por lo anterior, si bien se adjunta un documento, en éste no se constata la aceptación de la persona responsable, sino que se señala que desde la institución educativa a la que postula aún no le responden, por lo que al incumplir las formalidades requeridas se tiene por no presentado. Al respecto, las bases establecen que si los antecedentes no son presentados con las formalidades requeridas se considerarán como no

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/HUKXLI-808

			presentados. Asimismo, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.

Modalidad Becas de Especialización y Perfeccionamiento

Folio	Título	Responsable	Fundamentación
806207	Perfeccionamiento en Escritura Orquestal Contemporánea. Realización del curso Orchestration 2: Writing Techniques for Full Orchestra en Berklee Online	Sergio Andrés Barros Iturriaga	**No adjunta documento mínimo de postulación, de acuerdo a lo exigido en bases.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó correctamente el documento mínimo denominado "Documento oficial de aceptación" con una copia traducida al español. Al respecto, las bases establecen que, si los antecedentes adjuntos son emitidos en otro idioma, deberá acompañarse una traducción simple para que puedan ser considerados en el proceso, por lo que al incumplir las formalidades requeridas se tiene por no presentado. Al respecto, las bases establecen que si los antecedentes no son presentados con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados. Asimismo, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
807141	Carrera Profesional en Producción Musical y Gestión Artística	Isaías Esteban Díaz Urrutia	**Incumple las restricciones del Capítulo I de las bases técnicas.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que el responsable solicita financiamiento para cursar programa de estudios de pregrado correspondiente a una Carrera Profesional en Producción Musical y Gestión Artística, modalidad online, en la Escuela Moderna de Música, en circunstancias que, conforme a las bases "*No se considerarán proyectos que soliciten financiamiento para formación de pregrado*". Al respecto, las bases establecen que si la postulación no se ajusta a los requisitos mínimos será declarada fuera de convocatoria.
812181	Diplomado Producción Musical	Álvaro Ignacio Quintas Venegas	**No adjunta documento mínimo de postulación, de acuerdo a lo exigido en bases.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó correctamente el documento mínimo denominado "Documento para acreditar que el responsable es padre, madre o cuidador de hijas, hijos, niñas y niños desde la primera infancia hasta la última etapa de educación básica (hasta 8° básico)", ya que no incluye el certificado de nacimiento requerido por las bases, por lo que al estar incompleto, se tiene por no presentado. Al respecto, las bases establecen que si los antecedentes no son presentados con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados. Asimismo, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
814892	Cursos Music Supervision, Berklee Online	Victoria Paz Cordero Hernández	**No adjunta documento mínimo de postulación, de acuerdo a lo exigido en bases.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó correctamente el documento mínimo denominado "Documento oficial de aceptación". Al respecto, las bases establecen que se deberá adjuntar una copia del documento emitido por la institución, maestro o asociaciones de enseñanza no institucionales (según corresponda), donde conste la aceptación de la persona responsable del proyecto al programa o curso, o bien, en el caso de que se encuentre en trámite, se deberá acompañar la documentación que acredite el inicio del proceso de postulación. Por lo anterior, si bien se adjunta un documento, en éste no constata que el proceso de postulación se encuentre en trámite, sino que se señala que está en conversaciones con la institución, pero dichas comunicaciones no constituyen una postulación formal al programa de estudios por parte de la persona responsable. Al respecto, las bases establecen que si los antecedentes no son presentados con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados. Asimismo, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/HUKXLI-808

815727	Perfeccionamiento en oboe 2026	Camila Betzabé Morales Herrera	**No adjunta documento mínimo de postulación, de acuerdo a lo exigido en bases**. En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó correctamente el documento mínimo denominado "Documento oficial de aceptación" con una copia traducida al español. Al respecto, las bases establecen que, si los antecedentes adjuntos son emitidos en otro idioma, deberá acompañarse una traducción simple para que puedan ser considerados en el proceso, por lo que al incumplir las formalidades requeridas se tiene por no presentado. Al respecto, las bases establecen que si los antecedentes no son presentados con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados. Asimismo, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
817133	Continuación de estudios en la Ecole Normale de Musique de Paris, Alfred Cortot	Héctor Hernán Morales Leiva	**No adjunta documento mínimo de postulación, de acuerdo a lo exigido en bases**. En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó correctamente el documento mínimo denominado "Documento oficial de aceptación" con una copia traducida al español. Al respecto, las bases establecen que, si los antecedentes adjuntos son emitidos en otro idioma, deberá acompañarse una traducción simple para que puedan ser considerados en el proceso, por lo que al incumplir las formalidades requeridas se tiene por no presentado. Al respecto, las bases establecen que si los antecedentes no son presentados con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados. Asimismo, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
817135	Continuación de estudios en flauta traversa (2do ciclo superior École Normale de Musique Alfred Cortot)	María José Flores Álvarez	**No adjunta documento mínimo de postulación, de acuerdo a lo exigido en bases**. En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó correctamente el documento mínimo denominado "Documento oficial de aceptación" con una copia traducida al español. Al respecto, las bases establecen que, si los antecedentes adjuntos son emitidos en otro idioma, deberá acompañarse una traducción simple para que puedan ser considerados en el proceso, por lo que al incumplir las formalidades requeridas se tiene por no presentado. Al respecto, las bases establecen que si los antecedentes no son presentados con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados. Asimismo, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
821062	Proyecto de especialización en educación musical para educación general básica	Ema López Solís	**No adjunta documento mínimo de postulación, de acuerdo a lo exigido en bases.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó correctamente el documento mínimo denominado "Documento oficial de aceptación". Al respecto, las bases establecen que se deberá adjuntar una copia del documento emitido por la institución, maestro o asociaciones de enseñanza no institucionales (según corresponda), donde conste la aceptación de la persona responsable del proyecto al programa o curso, o bien, en el caso de que se encuentre en trámite, se deberá acompañar la documentación que acredite el inicio del proceso de postulación. Por lo anterior, si bien se adjunta un documento, éste no se acredita que el responsable del proyecto haya sido aceptado o se encuentre en proceso de postulación, sino que consiste en un correo electrónico con la cantidad de vacantes disponibles y los requisitos de postulación. Al respecto, las bases establecen que si los antecedentes no son presentados con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados. Asimismo, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
822855	Curso de Especialización de Postítulo en	Víctor Alfonso Mena Insami	**No adjunta documento mínimo de postulación, de acuerdo a lo exigido en bases.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó correctamente el documento mínimo denominado

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/HUKXLI-808

	Musicoterapia - 2026		"Documento oficial de aceptación". Al respecto, las bases establecen que se deberá adjuntar una copia del documento emitido por la institución, maestro o asociaciones de enseñanza no institucionales (según corresponda), donde conste la aceptación de la persona responsable del proyecto al programa o curso, o bien, en el caso de que se encuentre en trámite, se deberá acompañar la documentación que acredite el inicio del proceso de postulación. Por lo anterior, si bien se adjunta un documento, éste no se acredita que el responsable del proyecto haya sido aceptado o se encuentre en proceso de postulación. Al respecto, las bases establecen que si los antecedentes no son presentados con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados. Asimismo, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
803446	Desde la batería de jazz al bombo chinchinero	Olga Carrasco Lepijina	**No adjunta documento mínimo de postulación, de acuerdo a lo exigido en bases.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó correctamente el documento mínimo denominado "Documento para acreditar que el responsable es padre, madre o cuidador de hijas, hijos, niñas y niños desde la primera infancia hasta la última etapa de educación básica". Si bien se adjunta una declaración jurada que indica la relación de cuidados de la persona responsable, no incluye el certificado de nacimiento del niño/niña, el cual es expresamente requerido por las bases. Al respecto, las bases establecen que si los antecedentes no son presentados con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados. Asimismo, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
812926	Diplomado en Gestión Cultural UCT - Herramientas para la gestión cultural en la Araucanía Lacustre Andina	Henry Marcelo Vallejos Tapia	**No adjunta documento mínimo de postulación, de acuerdo a lo exigido en bases.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó correctamente el documento mínimo denominado "Documento para acreditar que el responsable es padre, madre o cuidador de hijas, hijos, niñas y niños desde la primera infancia hasta la última etapa de educación básica". Si bien se adjunta un certificado de nacimiento, se omitió acompañar declaración jurada que indique la relación de cuidados de la persona responsable, el cual es expresamente requerido por las bases. Al respecto, las bases establecen que si los antecedentes no son presentados con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados. Asimismo, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
818780	Estudio y Perfeccionamiento en el Acordeón Balkan con Kamelia Ríos	Heidi Magdalena Bottcher Jorquera	**Incumple las restricciones del Capítulo I de las bases de la convocatoria.** Revisados los antecedentes, se observa que con fecha 29 de julio de 2025, el responsable hizo envío de la postulación Folio N° 818780 a las 10:05:07 hrs., y luego, a las 14:31:26 hrs, el envío de la postulación Folio N° 819511, en circunstancias que, de conformidad a las bases el responsable sólo puede presentar una postulación la misma línea, de manera que, si excede dicho número, se considerará sólo la última de acuerdo al día y hora en que se presentó, quedando fuera de convocatoria las demás. Al respecto, las bases establecen que si la postulación no se ajusta a los requisitos mínimos será declarada fuera de convocatoria.
805533	Curso de Especialización en Contrabajo Jazz	Ariel Arístides Rojas Pardo	**El proyecto incumple las condiciones de duración dispuestas en las bases.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que tanto el plan de estudios presentado, como el gasto de operación correspondiente al arancel corresponden a una duración de tres años, en circunstancias que conforme a las bases el proyecto deberá ejecutarse en un plazo máximo de 12 meses. Al respecto, las bases establecen que si la postulación no se ajusta a los requisitos mínimos será declarada fuera de convocatoria.
805762	Perfeccionamiento en música andina con el maestro	Christian Bernardo Pino Vergara	**No adjunta documento mínimo de postulación, de acuerdo a lo exigido en bases.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/HUKXLI-808

	Felice M. Clemente de Il laboratorio delle Uova Quadre.		correctamente el documento mínimo denominado "Documento para acreditar que el responsable es padre, madre o cuidador de hijas, hijos, niñas y niños desde la primera infancia hasta la última etapa de educación básica". Si bien se adjunta una declaración jurada que indica la relación de cuidados de la persona responsable, no incluye el certificado de nacimiento del niño/niña, el cual es expresamente requerido por las bases. Al respecto, las bases establecen que si los antecedentes no son presentados con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados. Asimismo, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.

Modalidad Becas Jóvenes Talentos

Folio	Título	Responsable	Fundamentación
826766	Continuidad de Estudios de violín	Nathalia Victoria Petit Mata	**Incumple las restricciones del Capítulo I de las bases de la convocatoria.** Revisados los antecedentes, se observa que con fecha 29 de julio de 2025, el responsable hizo envío de la postulación Folio N° 826766 a las 10:58:57 hrs., y luego, a las 13:10:22 hrs., el envío de la postulación Folio N°826353, en circunstancias que, de conformidad a las bases el responsable sólo puede presentar una postulación la misma línea, de manera que, si excede dicho número, se considerará sólo la última de acuerdo al día y hora en que se presentó, quedando fuera de convocatoria las demás. Al respecto, las bases establecen que si la postulación no se ajusta a los requisitos mínimos será declarada fuera de convocatoria.

Línea de Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales

Modalidad Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales Emergentes (Igual o menor a tres años de desarrollo)

Folio	Título	Responsable	Fundamentación
822420	Sonidos del Amanecer	Corporación Educacional Amanecer San Carlos	**Incumple las restricciones del Capítulo I de las bases de la convocatoria.** Revisados los antecedentes, se observa que con fecha 27 de julio de 2025, el responsable hizo envío de la postulación Folio N° 822420 a las 18:54:27 hrs., y luego, a las 18:55:33 hrs, el envío de la postulación Folio N° 802773, en circunstancias que, de conformidad a las bases el responsable sólo puede presentar una postulación la misma línea, de manera que, si excede dicho número, se considerará sólo la última de acuerdo al día y hora en que se presentó, quedando fuera de convocatoria las demás. Al respecto, las bases establecen que si la postulación no se ajusta a los requisitos mínimos será declarada fuera de convocatoria.
824763	Voces del Amanecer	Corporación Educacional Amanecer San Carlos	**I) Incumple las restricciones del Capítulo I de las bases de la convocatoria**. Revisados los antecedentes, se observa que con fecha 27 de julio de 2025, el responsable hizo envío de la postulación Folio N° 824763 a las 18:53:28 hrs., y luego, a las 18:55:33 hrs, el envío de la postulación Folio N° 802773, en circunstancias que, de conformidad a las bases el responsable sólo puede presentar una postulación la misma línea, de manera que, si excede dicho número, se considerará sólo la última de acuerdo al día y hora en que se presentó, quedando fuera de convocatoria las demás. **II) No adjunta documento mínimo de postulación de acuerdo a lo exigido en bases**. Asimismo, se observa que la postulación no acompañó el documento "Estatutos o acta de constitución vigentes en caso que seas una persona jurídica privada", en circunstancias que a la postulación se ajuntó acta de constitución que data del año 2022, superando el plazo máximo de 6 establecido por bases, por lo que el documento se tiene por no presentado. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/HUKXLI-808

802773	Jóvenes cuerdas al Amanecer	Corporación Educacional Amanecer San Carlos	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Estatutos o acta de constitución vigentes en caso que seas una persona jurídica privada", en circunstancias que la persona responsable del proyecto, Corporación Educacional Amanecer San Carlos, es una persona jurídica privada. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
813012	Elevando Partituras: Programa de Capacitación para la Orquesta y Coro del Colegio María Auxiliadora	Corporación Educacional San Ignacio de Los Ríos	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Estatutos o acta de constitución vigentes en caso que seas una persona jurídica privada", en circunstancias que la persona responsable del proyecto, Corporación Educacional San Ignacio de Los Ríos, es una persona jurídica privada. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
821115	Arica Jazz Ensamble	Corporación Gestores Culturales Chile	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", respecto del integrante Fernando Javier Rivera Ramírez, en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
821261	Coro Originarias	Fundación Creeduca	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Estatutos o acta de constitución vigentes en caso que seas una persona jurídica privada", en circunstancias que la persona responsable del proyecto, Fundación Creeduca, es una persona jurídica privada. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
823919	Orquesta Cordillera	Ilustre Municipalidad de Rengo	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", respecto del integrante Carolina Andrea Miranda Nilo, en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
825613	Melodías y ritmos: Sembrando semillas musicales en la educación pública	Centro General de Padres y Apoderados Sembrando Semillas para el Futuro	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Estatutos o acta de constitución vigentes en caso que seas una persona jurídica privada", en circunstancias que la persona responsable del proyecto, Centro General de Padres y Apoderados Sembrando Semillas para el Futuro, es una persona jurídica privada. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
825667	Bandas emergentes del Liceo Nahuelbuta de Contulmo	Ilustre Municipalidad se Contulmo departamento De Educación	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Carta de Consentimiento de Comunidad Indígena", en circunstancias que el proyecto contempla actividades que se ejecutarán en el territorio de la comunidad de Contulmo. Asimismo, se observa que la postulación omitió acompañar el documento denominado "Informe de inhabilidades para trabajar con

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/HUKXLI-808

			menores de edad", respecto del integrante Jeremy Jasna Zenteno Alarcón, en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
826034	Equipamiento Banda Jazz Band del Liceo Bicentenario Insular de Achao	Agrupación de Educación y Cultura del Liceo Bicentenario Insular Enseñanza Media	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Estatutos o acta de constitución vigentes en caso que seas una persona jurídica privada", en circunstancias que la persona responsable del proyecto, Agrupación de Educación y Cultura del Liceo Bicentenario Insular Enseñanza Media, es una persona jurídica privada. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
806007	Orquesta de Cuerdas Infantil de Villa Alegre	Ilustre Municipalidad de Villa Alegre	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras "*Canción de los Marineros*", "*Alicia va en el coche*", "*Rin del Angelito*", "*Fiddles on fire*", "*Danza Medieval*" y "*Danza Rústica*", en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos, cuyos titulares son personas naturales distintas a la persona responsable del proyecto. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
806348	Creación Orquesta Sinfónica Infantil para la inclusión social	Ilustre Municipalidad de Copiapó	**No adjunta documento mínimo de postulación.** Asimismo, se observa que la postulación omitió acompañar el documento denominado "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", respecto del integrante Rodrigo Andrés Ramirez Silva, en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
819112	Voces del desierto: convirtiendo el Cobre en Armonía social	Asociación Cultural a Tempo	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de la obra "*Cantata de Santa María de Iquique*", en circunstancias que corresponde a una obra protegida por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos, cuyos titulares son personas naturales distintas a la persona responsable del proyecto. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.

Modalidad Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales Trayectoria (Igual o mayor a cuatro años de desarrollo)

Folio	Título	Responsable	Fundamentación
805357	Consolidación Orquestas Juveniles e infantiles en la provincia de Palena	Fundación Resonancia	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Estatutos o acta de constitución vigentes en caso que seas una persona jurídica privada", en circunstancias que la persona responsable del proyecto, Fundación Resonancia, es una persona jurídica privada. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
805316	Escuela Preparatoria	Fundación Nacional de	**No adjunta documento mínimo de postulación.** Asimismo, se observa que la postulación omitió acompañar

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/HUKXLI-808

	Orquestal de la OSJR Arica y Parinacota	Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile	el documento denominado "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", respecto de las integrantes Katrina Sanguinetti y Catalina Gatica, en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
807703	Fortalecimiento Orquesta Infantil Juvenil de Limache	Ilustre Municipalidad de Limache	**No adjunta documento mínimo de postulación**. En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras "*Suite chilota*" y "*Tinku, casi un bolero de Ravel*", en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos, cuyo titular es una persona distinta a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo obligatorio de la documentación faltante. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
809721	Renovación Instrumental: Crecimiento cualitativo y cuantitativo de la Orquesta Sinfónica Estudiantil Marista La Pintana	Fundación San Marcelino Champagnat	**No adjunta documento mínimo de postulación**. En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras "*Danzón N° 2* ", "*Baila Caporal*", "*La partida*", y "*Tempestad*", en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos, cuyo titular es una persona distinta a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo obligatorio de la documentación faltante. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
809904	Orquesta Infantojuvenil del Colegio San José de Lampa	Fundación Marcelo Astoreca Correa	**No adjunta documento mínimo de postulación**. En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras "*Mira niñita*", "La Exiliada del Sur", "*Merengue 1°*", "*Hay Vida*", y "*We Are The Champions*", en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos, cuyo titular es una persona distinta a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo obligatorio de la documentación faltante. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
817351	Fortalecimiento y Expansión Territorial Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de Cochamó 2026	Orquesta Infantil de Rio Puelo	**No adjunta documento mínimo de postulación**. En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras *"Nostalgia por la Pincoya y Camahueto", "El tornado", y "La Reina del Tamarugal",* en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos, cuyo titular es una persona distinta a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo obligatorio de la documentación faltante. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
822364	Financiamiento Orquesta Nacional de Acordeones de Chile ONACH	Fundación Para el Desarrollo del Acordeón: Entre Fuelles	**No adjunta documento mínimo de postulación**. En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/HUKXLI-808

			Cambalache en Santiago", "La Piedra Feliz", "Rewe", "Nocturne", "Otros Momentos II", "La Partida", "Mambo del Machaguay", "Reina del Tamarugal" ni "Suite Orquestal", en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos, cuyo titular es una persona distinta a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo obligatorio de la documentación faltante. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
824050	Orquesta Ernesto Guarda Carrasco, Formación y Conciertos 2026	Servicio Local de Educación Pública de Valdivia	**No adjunta documento mínimo de postulación**. En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras "*Cueca Nortina del Sur", "Mirmicoleón", "Aguas de Chacarera", "Bolero de Invierno", "Saya Sur", "Cuecamilo", "Sonamos con mis Hermanos 2", "Taquihayno 2", "Samba do nascimiento", "Huayno del Puye", y "Sirilla",* en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos, cuyo titular es una persona distinta a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo obligatorio de la documentación faltante. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.

Línea de Difusión de la Música Nacional

Modalidad Comunicaciones

Folio	Título	Responsable	Fundamentación
806665	Sesiones Icónicas	Leufu estudio de grabación S.p.A.	**Incumple las restricciones del Capítulo I de las bases de la convocatoria.** Revisados los antecedentes, se observa que con fecha 29 de julio de 2025, el responsable hizo envío de la postulación Folio N° 806665 a las 13:44:51 hrs., y luego, a las 14:35:04 hrs, el envío de la postulación Folio N° 827513, en circunstancias que, de conformidad a las bases el responsable sólo puede presentar una postulación la misma línea, de manera que, si excede dicho número, se considerará sólo la última de acuerdo al día y hora en que se presentó, quedando fuera de convocatoria las demás. Al respecto, las bases establecen que si la postulación no se ajusta a los requisitos mínimos será declarada fuera de convocatoria.
824110	Sesiones La Media Nota Sur	Carola Beatriz Vargas Higueras	**No adjunta documento mínimo de postulación, de acuerdo a lo exigido en bases.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó con las formalidades establecidas en bases el documento mínimo denominado "Carta de compromiso de integrante de equipo de trabajo", respecto del integrante Cristian Modinger, puesto que, si bien se acompaña un documento, éste no identifica nombre, rol único nacional, domicilio, ni firma, como tampoco título, Nº de folio, ni responsable del proyecto postulado, por lo que se tiene por no presentado. Al respecto, las bases establecen que si los antecedentes no son presentados con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados. Asimismo, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
825789	Difusión Cantata 4 Actos de Memoria y Esperanza	Organización No Gubernamental de Desarrollo Corp. AFDD - AFEP	**No adjunta documento mínimo de postulación, de acuerdo a lo exigido en bases.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó con las formalidades establecidas en bases el documento mínimo denominado "Estatutos o acta de constitución vigentes en caso que seas una persona jurídica privada, puesto que si bien adjuntó el documento "*4.-_Vigencia_PJ_AFDD-AFEP.pdf*", este no da cuenta del objeto

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/HUKXLI-808

			social o fines de la persona jurídica, en circunstancias que, de conformidad a lo establecido en bases "*en caso que el postulante sea una persona jurídica privada, el objeto social o fines que establecen los estatutos o el acta de constitución deben ser pertinentes con las actividades que forman parte del proyecto que se está postulando*". Al respecto, las bases establecen que si los antecedentes no son presentados con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados. Asimismo, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
802849	Retrato de la escena musical independiente (1996-2010)	Metalbro S.p.A.	**Integrante del equipo de trabajo afecta a situación de incompatibilidad**. En efecto, revisados los antecedentes se observa que la integrante Daniela Valdés Villagrán, periodista, editora y co-fundadora del medio de difusión La Central, quien firma carta de compromiso de difusión para el proyecto postulado, es evaluadora en la Línea Difusión de la Música Nacional del Fondo de Fomento para la Música Nacional, Convocatoria 2026. Al respecto, las bases establecen que si la postulación no se ajusta a los requisitos mínimos será declarada fuera de convocatoria.
802865	Documental Luis Zschoche	Renata Andrea Valencia Cereceda	**Integrante del equipo de trabajo afecta a situación de incompatibilidad**. En efecto, revisados los antecedentes se observa que la integrante Daniela Valdés Villagrán, periodista, editora y co-fundadora del medio de difusión La Central, quien firma carta de Respaldo de compromiso de alianza estratégica o asociativa para el proyecto postulado, es evaluadora en la Línea Difusión de la Música Nacional del Fondo de Fomento para la Música Nacional, Convocatoria 2026. Al respecto, las bases establecen que si la postulación no se ajusta a los requisitos mínimos será declarada fuera de convocatoria.
817185	Realización Memoria y Video Documental Musical Historia de la Orquesta Sinfónica infantil y Juvenil de Cochamó	Orquesta Infantil de Rio Puelo	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Estatutos o acta de constitución vigentes en caso que seas una persona jurídica privada", en circunstancias que la persona responsable del proyecto, Orquesta Infantil de Rio Puelo, es una persona jurídica privada. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.

Modalidad Desarrollo y Difusión de Catálogos de la Música Nacional

No existen proyectos fuera de bases en esta modalidad

Línea de Infraestructura y Equipamiento

Modalidad Salas de Concierto, Estudios de Grabación y Salas de Ensayo

Folio	Título	Responsable	Fundamentación
803535	Estudio Trigal 2026	Sello Discográfico Independiente Trigal Ltda.	**Incumple las restricciones del Capítulo I de las bases de la convocatoria.** Revisados los antecedentes, se observa que con fecha 29 de julio de 2025, el responsable hizo envío de la postulación Folio N° 803535 a las 13:29:52 hrs., y luego, a las 14:49:55 hrs, el envío de la postulación Folio N° 827501, en circunstancias que, de conformidad a las bases el responsable sólo puede presentar una postulación la misma línea, de manera que, si excede dicho número, se considerará sólo la última de acuerdo al día y hora en que se presentó, quedando fuera de convocatoria las demás. Al respecto, las bases establecen que si la postulación no se ajusta a los requisitos mínimos será declarada fuera de convocatoria.
807118	LabSonar Music – Sala de Ensayo y Estudio de Grabación	LabSonar Records S.p.A.	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se advierte que la postulación omitió acompañar el documento denominado "Individualización de directores, administradores, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios titulares, según sea el caso", en circunstancias que la persona responsable del proyecto es una persona jurídica con

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/HUKXLI-808

			fines de lucro. Asimismo, se advierte que la postulación no acompañó el documento "Estatutos o acta de constitución vigentes en caso que seas una persona jurídica privada", en circunstancias que la persona responsable del proyecto, LabSonar Records S.p.A, es una persona jurídica privada. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
813621	KTR Studio	Estudio de Producción Musical	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se advierte que la postulación omitió acompañar el documento denominado "Individualización de directores, administradores, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios titulares, según sea el caso", en circunstancias que la persona responsable del proyecto es una persona jurídica con fines de lucro. Asimismo, se advierte que la postulación no acompañó el documento "Estatutos o acta de constitución vigentes en caso que seas una persona jurídica privada", en circunstancias que la persona responsable del proyecto es una persona jurídica privada. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
817268	Sonidos del Territorio: EPs Regional-Fortaleciendo la Música Emergente Regional	Productora Musical y Sello Discográfico Séptima Cuerda Ltda.	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se advierte que la postulación omitió acompañar el documento denominado "Individualización de directores, administradores, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios titulares, según sea el caso", en circunstancias que la persona responsable del proyecto es una persona jurídica con fines de lucro. Asimismo, se advierte que la postulación no acompañó el documento "Estatutos o acta de constitución vigentes en caso que seas una persona jurídica privada", en circunstancias que la persona responsable del proyecto es una persona jurídica privada. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
819513	"Desde el Estudio: Impulso Tecnológico para la Creación Musical del Norte"	Riveraudio S.p.A.	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se advierte que la postulación omitió acompañar el documento denominado "Individualización de directores, administradores, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios titulares, según sea el caso", en circunstancias que la persona responsable del proyecto es una persona jurídica con fines de lucro. Asimismo, se advierte que la postulación no acompañó el documento "Estatutos o acta de constitución vigentes en caso que seas una persona jurídica privada", en circunstancias que la persona responsable del proyecto es una persona jurídica privada. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
824983	Implementación Sala de Conciertos Terraza 5 S.p.A.	Lucía del Carmen Sepúlveda Soto	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se advierte que la postulación no acompañó el documento "Estatutos o acta de constitución vigentes en caso que seas una persona jurídica privada", en circunstancias que la persona responsable del proyecto es una persona jurídica privada. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
825351	Sabores Chepicanos	Servicios de Restaurante y Hospedaje S.p.A.	**No adjunta documento mínimo de postulación**. En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Estatutos o acta de constitución vigentes en caso que seas una persona jurídica privada"; en circunstancias que la persona responsable del proyecto es una persona jurídica privada. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
802721	Sala De Ensayo De Música Docta	Corporación Cultural de Viña del Mar	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/HUKXLI-808

	Oriana Ortúzar Vial		inhabilidades para trabajar con menores de edad", en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
803209	3° Versión Sala Ensayo Abierta, Estudio Abierto y Sello Torrencial	Escuela de Rock Torrencia S.p.A.	**Incumple las restricciones del Capítulo I de las bases de la convocatoria.** Revisados los antecedentes, se observa que la persona responsable del proyecto fue seleccionada en la Convocatoria 2025, en la modalidad de Salas de Concierto, Estudios de Grabación y Salas de Ensayo, con el proyecto folio 749970, en circunstancias que, conforme a las restricciones de la presente convocatoria "*Si el responsable fue seleccionado en la modalidad de Salas de Concierto, Estudios de Grabación y Salas de Ensayo durante la convocatoria 2025, no podrá postular en dicha modalidad en esta convocatoria*". Al respecto, las bases establecen que si la postulación no se ajusta a los requisitos mínimos será declarada fuera de convocatoria.
803574	Equipamiento sala de ensayo monte Ranco Futrono 2026	Productora Musical Cisne Negro S.p.A.	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", respecto del integrante Máximo Sebastián Torres Oporto, en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
806178	Habilitación, aislamiento acústico y equipamiento de sala de ensayo del Centro Cultural Callejón Libertad	Centro Cultural Callejón Libertad	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", respecto de los integrantes Amaru Azocar, Sebastián Mondaca, Pablo Cabrera, Catalina Mayorga, Ignacio Carrera, Jorge Donaire, Pablo Díaz, Francisca Muñoz, Roberto Faúndez, y Daniela Casal, en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
808768	Amplifica Cerro Navia	Fundación de Beneficencia Pública Cultural y Educacional Fibra	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
824353	Adquisición de equipamiento para estudio de grabación The Rec Lab	The Rec Lab S.p.A.	**Incumple las restricciones del Capítulo I de las bases de la convocatoria.** Revisados los antecedentes, se observa que la persona responsable del proyecto fue seleccionada en la Convocatoria 2025, en la modalidad de Salas de Concierto, Estudios de Grabación y Salas de Ensayo, con el proyecto folio 765884, en circunstancias que, conforme a las restricciones de la presente convocatoria "*Si el responsable fue seleccionado en la modalidad de Salas de Concierto, Estudios de Grabación y Salas de Ensayo durante la convocatoria 2025, no podrá postular en dicha modalidad en esta convocatoria*". Al respecto, las bases establecen que si la postulación no se ajusta a los requisitos mínimos será declarada fuera de convocatoria.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/HUKXLI-808

805698	Vitrina nacional de músicos para chile y el mundo, valor para los registros sonoros - Segunda etapa	Productora Artística Nelson Adolfo Laplagne Berrios E.I.R.L.	**Incumple las restricciones del Capítulo I de las bases de la convocatoria.** Revisados los antecedentes, se observa que la persona responsable del proyecto fue seleccionada en la Convocatoria 2025, en la modalidad de Salas de Concierto, Estudios de Grabación y Salas de Ensayo, con el proyecto folio 760917, en circunstancias que, conforme a las restricciones de la presente convocatoria "*Si el responsable fue seleccionado en la modalidad de Salas de Concierto, Estudios de Grabación y Salas de Ensayo durante la convocatoria 2025, no podrá postular en dicha modalidad en esta convocatoria*". Al respecto, las bases establecen que si la postulación no se ajusta a los requisitos mínimos será declarada fuera de convocatoria.
826927	QuispeyNisei - Equipamiento	Quispe y Nisei	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
805583	Equipamiento Sala de Ensayo Centro Cultural Senderos de El Monte	Conjunto Folclórico Infantil Senderos de El Monte	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
809500	Mejoramiento Sala de ensayo La Candelaria	Centro Cultural la Candelaria	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
802799	Profesionalización del estudio de grabación Centro Cultural Chimkowe de Peñalolén	Corporación Cultural de Peñalolén	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.

Modalidad Infraestructura y Equipamiento para Establecimientos Educacionales

Folio	Título	Responsable	Fundamentación
809188	Iluminación e insonorización Auditorio "Luis Fuentealba Bestwick" Liceo Nueva Zelandia de Santa Juana	Fernando Javier Mora Saavedra	**No adjunta documento mínimo de postulación, de acuerdo a lo exigido en bases.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó con las formalidades establecidas en bases el documento mínimo denominado "Ficha del Establecimiento Educacional", puesto que en su lugar adjunto un documento que consiste en un archivo de una plana con links e información acotada sobre el establecimiento, en circunstancias que, de acuerdo a las bases "*Se deberá acompañar la Ficha completa del*

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/HUKXLI-808

			Establecimiento Educacional en el que se desarrollará el proyecto, según es entregada por el buscador de establecimientos públicos, MIME Mineduc (mi.mineduc.cl), la cual dé cuenta de la información institucional del establecimiento", por lo que se tiene por no presentado. Al respecto, las bases establecen que si los antecedentes no son presentados con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados. Asimismo, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
808726	Sala de Música Colegio Amanecer San Carlos	Corporación Educacional Amanecer San Carlos	**No adjunta documento mínimo de postulación, de acuerdo a lo exigido en bases.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó con las formalidades establecidas en bases el documento mínimo denominado "Estatutos o acta de constitución vigentes en caso que seas una persona jurídica privada"; ya que si bien se acompañó un documento, éste corresponde a un certificado de vigencia de la persona jurídica y de un certificado de estatuto actualizado, los cuales no indican su objeto social, en circunstancias que, de conformidad a lo establecido en bases "*en caso que el postulante sea una persona jurídica privada, el objeto social o fines que establecen los estatutos o el acta de constitución deben ser pertinentes con las actividades que forman parte del proyecto que se está postulando*". Al respecto, las bases establecen que si los antecedentes no son presentados con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados. Asimismo, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
818434	Aulas en clave de sol	Patricia Isabel Parra Araya	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Ficha del Establecimiento Educacional", emitida por el Ministerio de Educación, en circunstancias que ha postulado a la modalidad de infraestructura y equipamiento para establecimientos educacionales, sino que en su lugar acompañó un borrador del proyecto postulado. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
818851	Equipamiento musical Corporación Cultural San Pedro de la Paz	Corporación Cultural San Pedro de la Paz	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Ficha del Establecimiento Educacional", emitida por el Ministerio de Educación, en circunstancias que ha postulado a la modalidad de infraestructura y equipamiento para establecimientos educacionales, sino que en su lugar acompañó un archivo con los estatutos de la persona jurídica. Asimismo, se advierte que la postulación omitió acompañar el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
811381	Semillas de Sonido: Fortaleciendo la Educación Musical del Colegio San Ignacio con un enfoque inclusivo.	Fundación Colegio San Ignacio Viña del Mar	**I) No adjunta documento mínimo de postulación, de acuerdo a lo exigido en bases.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó con las formalidades establecidas en bases el documento mínimo denominado "Estatutos o acta de constitución vigentes en caso que seas una persona jurídica privada", puesto que el documento adjunto no indica su objeto social, en circunstancias que, de conformidad a lo establecido en bases "*en caso que el postulante sea una persona jurídica privada, el objeto social o fines que establecen los estatutos o el acta de constitución deben ser pertinentes con las actividades que forman parte del proyecto que se está postulando*". Al respecto, las bases establecen que si los antecedentes no son presentados con las formalidades

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/HUKXLI-808

			requeridas se considerarán como no presentados. Asimismo, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria. **II) No adjunta documento mínimo de postulación.** Asimismo, se advierte que la postulación omitió acompañar el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad, el cual debe presentarse por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
826175	Adquisición de instrumentos y equipamiento para la orquesta	Daniela Belén Morgado Contardo	**No adjunta documento mínimo de postulación, de acuerdo a lo exigido en bases**. En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó con las formalidades establecidas en bases el documento mínimo denominado "Carta de compromiso de integrante de equipo de trabajo", respecto del integrante Alejandro Humberto Pedreros Matta, puesto que en su lugar se adjuntó la carta de compromiso de Rodrigo Alejandro Cornejo lnostroza. Asimismo, se advierte que la postulación no acompañó con las formalidades establecidas en bases el documento mínimo denominado "Carta de compromiso firmada por el director o representante legal del establecimiento educacional o institución responsable del proyecto", ya que en su lugar acompañó un documento que contiene la autorización de Rodrigo Alejandro Cornejo lnostroza, quien no es ni director ni representante legal del establecimiento educacional o institución. Al respecto, las bases establecen que si los antecedentes no son presentados con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados. Asimismo, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
826853	Potenciando la práctica instrumental desde Educación Parvularia	Fundación Educacional Colegio Raitrai	**No adjunta documento mínimo de postulación, de acuerdo a lo exigido en bases.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó con las formalidades establecidas en bases el documento mínimo denominado "Estatutos o acta de constitución vigentes en caso que seas una persona jurídica privada", puesto que el documento adjunto no indica su objeto social, en circunstancias que, de conformidad a lo establecido en bases "*en caso que el postulante sea una persona jurídica privada, el objeto social o fines que establecen los estatutos o el acta de constitución deben ser pertinentes con las actividades que forman parte del proyecto que se está postulando*". Al respecto, las bases establecen que si los antecedentes no son presentados con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados. Asimismo, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
826901	Actualización De Instrumentos Banda Batallón Melipilla	Hans Milovan Cadiu Bustamante	**No adjunta documento mínimo de postulación, de acuerdo a lo exigido en bases.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento denominado "Carta de compromiso firmada por el director o representante legal del establecimiento educacional o institución responsable del proyecto", en circunstancias que el documento adjunto omitió como mención mínima indicar el nombre del responsable del proyecto, según es requerido por bases. Al respecto, las bases establecen que si los antecedentes no son presentados con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados. Asimismo, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
827263	Música rural	Ana Carolina Paredes Méndez	**No adjunta documento mínimo de postulación, de acuerdo a lo exigido en bases.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó con las formalidades establecidas en bases el documento

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/HUKXLI-808

			mínimo denominado "Cartas de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo", ya que, si bien se adjunta un documento para Ilustre municipalidad de Vichuquén, está en blanco. Asimismo, se advierte que la postulación no acompañó con las formalidades establecidas en bases el documento mínimo denominado "Carta de compromiso firmada por el director o representante legal del establecimiento educacional o institución responsable del proyecto", ya que, si bien se adjunta el documento "compromiso_alcalde.pdf", está en blanco. Al respecto, las bases establecen que si los antecedentes no son presentados con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados. Asimismo, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
812491	Adquisición de equipamiento musical Colegio Teresita de Lisieux	Fundación Educacional Daisy Alviña	**No adjunta documento mínimo de postulación, de acuerdo a lo exigido en bases.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó con las formalidades establecidas en bases el documento mínimo denominado "Carta de compromiso firmada por el director o representante legal del establecimiento educacional o institución responsable del proyecto", y en su lugar acompañó el archivo", ya que, si bien se adjunta el archivo "20250725130432953.pdf", no contiene el nombre del responsable del proyecto. Al respecto, las bases establecen que la carta de compromiso debe estar firmada por el director o representante legal del establecimiento educacional o institución responsable del proyecto, y señalar su conocimiento y compromiso con el proyecto a postular, incluyendo el nombre del responsable y nombre del proyecto, junto a su respectiva firma. Asimismo, se observa que la postulación no acompañó con las formalidades establecidas en bases el documento mínimo denominado "Estatutos o acta de constitución vigentes en caso que seas una persona jurídica privada", puesto que el documento adjunto no indica su objeto social, en circunstancias que, de conformidad a lo establecido en bases "*en caso que el postulante sea una persona jurídica privada, el objeto social o fines que establecen los estatutos o el acta de constitución deben ser pertinentes con las actividades que forman parte del proyecto que se está postulando*". Al respecto, las bases establecen que si los antecedentes no son presentados con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados. Asimismo, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
812687	Dotación musical para clases y talleres del Colegio Bosquemar	Corporación Educacional Futuro	**No adjunta documento mínimo de postulación, de acuerdo a lo exigido en bases.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó con las formalidades establecidas en bases el documento mínimo denominado "Estatutos o acta de constitución vigentes en caso que seas una persona jurídica privada", puesto que el documento adjunto no indica su objeto social, en circunstancias que, de conformidad a lo establecido en bases "*en caso que el postulante sea una persona jurídica privada, el objeto social o fines que establecen los estatutos o el acta de constitución deben ser pertinentes con las actividades que forman parte del proyecto que se está postulando*". Al respecto, las bases establecen que si los antecedentes no son presentados con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados. Asimismo, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
820045	Grabando memorias de la cultura tradicional	Conjunto Folclórico y Teatro Villa San Ambrosio de Linares	**I) No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se advierte que la postulación no acompañó el documento "Estatutos o acta de constitución vigentes en caso que seas una persona jurídica privada", en circunstancias que la persona responsable del proyecto es una persona jurídica privada. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/HUKXLI-808

			II) No adjunta documento mínimo de postulación, de acuerdo a lo exigido en bases. Asimismo, se observa que el postulante no acompañó con las formalidades requeridas el documento denominado "Carta de compromiso firmada por el director o representante legal del establecimiento educacional o institución responsable del proyecto", ya que el documento adjunto "carta_compromiso_y_caratulas.pdf", no contiene el nombre del proyecto, en circunstancias que debe incluir el nombre del responsable y nombre del proyecto, junto a la respectiva firma del director o representante legal del establecimiento educacional o institución responsable del proyecto. Al respecto, las bases establecen que si los antecedentes no son presentados con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados. Asimismo, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
826138	Hermanos en la música amigos de Bach	Colegios Mayores	**No adjunta documento mínimo de postulación, de acuerdo a lo exigido en bases.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó con las formalidades establecidas en bases el documento mínimo denominado "Estatutos o acta de constitución vigentes en caso que seas una persona jurídica privada", puesto que el documento adjunto no indica su objeto social, en circunstancias que, de conformidad a lo establecido en bases "*en caso que el postulante sea una persona jurídica privada, el objeto social o fines que establecen los estatutos o el acta de constitución deben ser pertinentes con las actividades que forman parte del proyecto que se está postulando*". Al respecto, las bases establecen que si los antecedentes no son presentados con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados. Asimismo, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
826442	Salas de Ensayo Creativo SIC	Erika Alejandra Pino Riffo	**No adjunta documento mínimo de postulación, de acuerdo a lo exigido en bases.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó con las formalidades establecidas en bases el documento mínimo denominado "Carta de compromiso firmada por el/la director/a o representante legal del establecimiento educacional o institución responsable del proyecto", en circunstancias que se advierte que en el documento adjunto, no coincide el nombre del responsable aludido en la carta (Centro de Padres Colegio San Ignacio) con el nombre del responsable de la postulación (Erika Alejandra Pino Riffo). Al respecto, las bases establecen que dicho documento "*debe incluir el nombre del responsable y nombre del proyecto*", por lo que existiendo error en dicho aspecto formal, se tiene por no presentado. Al respecto, las bases establecen que si los antecedentes no son presentados con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados. Asimismo, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
812687	Dotación musical para clases y talleres del Colegio Bosquemar	Corporación Educacional Futuro	**No adjunta documento mínimo de postulación, de acuerdo a lo exigido en bases.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó con las formalidades establecidas en bases el documento mínimo denominado "Estatutos o acta de constitución vigentes en caso que seas una persona jurídica privada", puesto que el documento adjunto no indica su objeto social, en circunstancias que, de conformidad a lo establecido en bases "*en caso que el postulante sea una persona jurídica privada, el objeto social o fines que establecen los estatutos o el acta de constitución deben ser pertinentes con las actividades que forman parte del proyecto que se está postulando*". Al respecto, las bases establecen que si los antecedentes no son presentados con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados. Asimismo, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/HUKXLI-808

805258	Sala de música: El Tesoro de Guayacán	Corporación Educacional San Luis de Coquimbo	**No adjunta documento mínimo de postulación, de acuerdo a lo exigido en bases.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó con las formalidades establecidas en bases el documento mínimo denominado "Estatutos o acta de constitución vigentes en caso que seas una persona jurídica privada", puesto que el documento adjunto no indica su objeto social, en circunstancias que, de conformidad a lo establecido en bases "*en caso que el postulante sea una persona jurídica privada, el objeto social o fines que establecen los estatutos o el acta de constitución deben ser pertinentes con las actividades que forman parte del proyecto que se está postulando*". Al respecto, las bases establecen que si los antecedentes no son presentados con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados. Asimismo, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
810875	Creciendo en Armonía: Desarrollo Socioemocional a través de la Música Escolar	Néstor Patricio Aedo Peña	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
813743	Raíces de Los Sauces	Cecilia Elizabeth Cea Meza	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
818907	Continuación de equipamiento de la Sala de música de la Escuela América, creando un espacio multipropósito.	Servicio Local de Educación Pública Valparaíso	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
821669	Fortalecimiento de la Música mediante Sala de Ensayo Colegio Liahona	Fundación Educacional Educar Para La Vida Liahona El Belloto	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
823628	Sala de Ensayo para Bandas de Niños	Playtime Education S.p.A.	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/HUKXLI-808

			son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
824720	Fortalecimiento de instrumentos y equipamiento en escuelas rurales sector cordillera en la comuna de Rengo	Ilustre Municipalidad de Rengo	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
818206	Conchali Big Band	Bastián Alfonso Contreras Silva	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
820203	Equipamiento y ejecución para Taller de Música Colegio Balmaceda	Claudio Manuel Gonzalez Quiroga	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", respecto de los integrantes Claudio González Quiroga y Mario Rojas Flores, en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.

Línea de Investigación y Registro de la Música Nacional

Modalidad Investigación, Publicación y Difusión

No existen proyectos fuera de bases en esta modalidad

Modalidad Patrimonio Musical Nacional

Folio	Título	Responsable	Fundamentación
821334	José Vicente Asuar: Archivo Expandido	Universidad de Chile	**No adjunta documento mínimo de postulación, de acuerdo a lo exigido en bases**. En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó con las formalidades establecidas en bases el documento mínimo denominado "Carta de compromiso de integrante de equipo de trabajo", respecto de los integrantes Pablo Andrés Gudiño Pérez, Ignacio Andrés Rivera Flores, María Cecilia Noton Norambuena, Federico Christian Schumacher Ratti, Francisco Alberto Miranda Fuentes y Carla Eva Badani Schoneweg; sino que, en su lugar, se acompañó en todos los casos un documento que compromete la participación de Fernando Carrasco Pantoja; en circunstancias que las bases señalan que se deberá acompañar una carta de compromiso firmada por cada uno de los integrantes del equipo de trabajo donde manifiesten la aceptación y participación en la postulación. Al respecto, las bases establecen que si los antecedentes no son presentados con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados. Asimismo, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/HUKXLI-808

Línea de Música en Vivo y Ferias

Modalidad Festivales y Temporadas de Concierto Consolidados (financiamiento 1 versión)

Folio	Título	Responsable	Fundamentación
830369	XIX Encuentro de Orquestas Sinfónicas Juveniles de San Fernando 2026	Municipalidad de SanFernando	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Si bien se adjunta un documento, éste se encuentra incompleto, pues no incluye el certificado del Servicio de Registro Civil e Identificación. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.

Modalidad Festivales y Temporadas de Concierto Consolidados (financiamiento 2 versiones)

Folio	Título	Responsable	Fundamentación
810511	XXV y XXVI Versiones del Festival de Músicas del Mundo gratuito y multicultural	Mundovivo S.A.	**No adjunta documento mínimo de postulación, de acuerdo a lo exigido en bases.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó con las formalidades establecidas en bases el documento mínimo denominado "Carta de Compromiso de uso de los espacios", en circunstancias que el documento acompañado a la postulación omite señalar respecto de todos los espacios considerados si éstos cuentan con infraestructura, acceso y adecuaciones para personas con discapacidad motora y/o movilidad reducida, según lo requieren las bases. Asimismo, el postulante no indicó en el documento denominado "Cartas de compromiso de los/as integrantes del equipo de trabajo" del integrante Jorge Ignacio Erlwein Salcedo, ya que en el documento adjunto compromete participar del proyecto folio 810509 correspondiente a la línea de Difusión de la Música Nacional, modalidad Desarrollo y Difusión de Catálogos de la Música Nacional, lo que no coincide con la postulación correspondiente al folio 810511, por lo que se tiene por no presentado. Al respecto, las bases establecen que si los antecedentes no son presentados con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados. Asimismo, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
813123	XI y XII Festival Internacional de Jazz de Valparaíso	Ilustre Municipalidad de Valparaíso	**No adjunta documento mínimo de postulación, de acuerdo a lo exigido en bases.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó con las formalidades establecidas en bases el documento mínimo denominado "Carta de Compromiso de uso de los espacios", en circunstancias que el documento acompañado a la postulación omite señalar respecto de todos los espacios considerados si éstos cuentan con infraestructura, acceso y adecuaciones para personas con discapacidad motora y/o movilidad reducida, según lo requieren las bases. Asimismo, se advierte que la postulación no acompañó con las formalidades establecidas en bases el documento mínimo denominado "Cartas de compromiso del integrante del equipo de trabajo" del integrante Javier Santiago Contreras Peralta, puesto que el documento adjunto no se encuentra debidamente firmado. Al respecto, las bases establecen que si los antecedentes no son presentados con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados. Asimismo, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
818285	Festival de gaviotas 2026 - 2027	Fundación Cultural Tierra de Gaviotas	**No adjunta documento mínimo de postulación, de acuerdo a lo exigido en bases.** Asimismo, se advierte que la postulación no acompañó con las formalidades

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/HUKXLI-808

			establecidas en bases el documento mínimo denominado "Cartas de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo", respecto del integrante Renato Ignacio Mansilla Haller, puesto que el documento adjunto compromete participar del folio 820753 correspondiente a la línea de Actividades Formativas, modalidad Actividades Formativas Escolares y Comunitarias, lo que no coincide con la línea, modalidad y folio del proyecto postulado, por lo que se tiene por no presentado. Al respecto, las bases establecen que si los antecedentes no son presentados con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados. Asimismo, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.

Modalidad Ferias con menos de tres versiones realizadas (se financia la primera, segunda o tercera versión)

Folio	Título	Responsable	Fundamentación
831714	NOKFEST	Misántropos S.p.A.	**No adjunta documento mínimo de postulación, de acuerdo a lo exigido en bases.** Asimismo, se advierte que la postulación no acompañó con las formalidades establecidas en bases el documento mínimo denominado "Cartas de compromiso del integrante del equipo de trabajo" de la integrante Melanie Noelia Kuznetsova Galaz, puesto que el documento adjunto no se encuentra debidamente firmado. Al respecto, las bases establecen que si los antecedentes no son presentados con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados. Asimismo, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.

Modalidad Ferias con al menos tres versiones realizadas (se desde la cuarta versión en adelante)

No existen proyectos fuera de bases en esta modalidad

Modalidad Música en Vivo (igual o menor a 5 versiones realizadas) Zona Norte

Folio	Título	Responsable	Fundamentación
817567	5°Festival Chango Rock Fest	Matías Jesús Rosello Claussen	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Declaración jurada simple que acredita que el responsable o integrante del equipo de trabajo (persona natural) es padre, madre o cuidador de hijas, hijos, niñas y niños desde la primera infancia hasta la última etapa de educación básica (hasta 8° básico)", en circunstancias que solicita financiamiento para gastos asociados a labores de cuidado. Al respecto, las bases señalan que se deberá presentar una Declaración Jurada Simple en la cual se indique la relación de cuidados entre ambos acompañada de certificado de nacimiento del niño/niña. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
831879	Lola Pelusa 2026	Corporación Cultural Huasco	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Estatutos o acta de constitución vigentes en caso que seas una persona jurídica privada", en circunstancias que la persona responsable del proyecto es una persona jurídica privada. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
812889	Festival Mujer & Piano: El poder y	Sandra Andrea Delgado Villacorta	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/HUKXLI-808

	el color de la voz femenina.		"Carta de Compromiso del uso de los espacios", en circunstancias que el proyecto considera el uso de lugares definidos para la ejecución de las actividades. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
832381	Festival de la Carbonada de Locos - Los Vilos	Hernández S.p.A.	**El Fondo elegido no es pertinente con la postulación**. En efecto, revisaos los antecedentes, se observa que el objetivo del proyecto es realizar un festival gastronómico, materia no comprendida por el Fondo para el Fomento de la Música Nacional. Al respecto, las bases establecen que si la postulación no se ajusta a los requisitos mínimos será declarada fuera de convocatoria.

Modalidad Música en Vivo (igual o menor a 5 versiones realizadas) Zona Centro

Folio	Título	Responsable	Fundamentación
806340	Fiesta Pop	César Andrés Carreño Montecino	**No adjunta documento mínimo de postulación, de acuerdo a lo exigido en bases.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó con las formalidades establecidas en bases el documento mínimo denominado "Carta de Compromiso de uso de los espacios", en circunstancias que el documento acompañado a la postulación consiste en una cotización del Club Chocolate, omitiendo señalar respecto de todos los espacios considerados si éstos cuentan con infraestructura, acceso y adecuaciones para personas con discapacidad motora y/o movilidad reducida, según lo requieren las bases. Al respecto, las bases establecen que si los antecedentes no son presentados con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados. Asimismo, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
811625	Al Sur del Piano: conciertos pedagógicos IV ciclo	Cecilia Eugenia Moyano Cornejo	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", respecto de los integrantes Cecilia Eugenia Moyano Cornejo y Valentina Alicia Basaez Rodríguez, en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
818355	Quinteto AUKAN - Nuevos Ritmos Latinoamericanos	Matías Andrés Garrido Mondaca	**No adjunta documento mínimo de postulación, de acuerdo a lo exigido en bases.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó con las formalidades establecidas en bases el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", en circunstancias que el documento adjunto no incluye el territorio de la autorización. Al respecto, las bases establecen que en caso que el proyecto postulado considere el uso de obras protegidas por el derecho de autor, la persona responsable del proyecto deberá adjuntar un documento que, a lo menos, indique: (i) el nombre completo de quien la otorga y de quien la recibe, (ii) la facultad expresa y específica de utilizar la obra en el proyecto postulado, con la descripción del resto de utilizaciones permitidas, (iii) el plazo de duración de la autorización, (iv) el territorio, (v) la remuneración y forma de pago o si se trata de una autorización gratuita, y (vi) el número mínimo o máximo de espectáculos o ejemplares para los cuales se autoriza; menciones mínimas y esenciales sin las cuales la postulación debe ser declarada fuera de bases. Al respecto, las bases establecen que si los antecedentes no son presentados con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados. Asimismo, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/HUKXLI-808

803042	Cantatas al Sur de América	Taller Popular Merkén	**Incumple las restricciones del Capítulo I de las bases de la convocatoria.** Revisados los antecedentes, se observa que con fecha 30 de julio de 2025, el responsable hizo envío de la postulación Folio N° 803042 a las 12:10:45 hrs., y luego, el día 05 de agosto de 2025, a las 10:45:35 hrs, el envío de una segunda postulación Folio N° 833037, en circunstancias que, de conformidad a las bases el responsable sólo puede presentar una postulación la misma modalidad, de manera que, si excede dicho número, se considerará sólo la última de acuerdo al día y hora en que se presentó, quedando fuera de convocatoria las demás. Al respecto, las bases establecen que si la postulación no se ajusta a los requisitos mínimos será declarada fuera de convocatoria.

Modalidad Música en Vivo (igual o menor a 5 versiones realizadas) Zona Sur

Folio	Título	Responsable	Fundamentación
832160	II Versión Temporada de Conciertos de Música del Territorio	Coordinadora Salón Cultural Estación	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.

Línea de Producción de Registro Fonográfico

Modalidad Música Clásica-Docta, Electroacústica y Paisaje Sonoro

Folio	Título	Responsable	Fundamentación
813032	Guitarra de Mujer	Eugenia Myriam Rodríguez Moretti	**No adjunta documento mínimo de postulación, de acuerdo a lo exigido en bases.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó con las formalidades establecidas en bases el documento mínimo denominado "Cartas de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo", respecto de la integrante Carmen Ximena Aguilera Vargas, en circunstancias que en el documento adjunto se incluye el nombre y firma de una tercera persona. Asimismo, se advierte que la postulación no acompañó con las formalidades establecidas en bases el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras "*Tango Facundso*", "*Preludio*" y "*Un Ruego desde la Guerra*", de propiedad de la artista Patricia Rodríguez Kerai, cuyo documento no incluye el plazo de duración de la autorización, y de la obra "*Hoy no hay mucho pájaro*", de propiedad del artista Gonzalo Biffarella, cuyo documento no incluye el número mínimo o máximo de espectáculos o ejemplares para los cuales se autoriza; en circunstancias que de acuerdo a las bases, en caso que el proyecto postulado considere el uso de obras protegidas por el derecho de autor, la persona responsable del proyecto deberá adjuntar un documento que, a lo menos, indique: (i) el nombre completo de quien la otorga y de quien la recibe, (ii) la facultad expresa y específica de utilizar la obra en el proyecto postulado, con la descripción del resto de utilizaciones permitidas, (iii) el plazo de duración de la autorización, (iv) el territorio, (v) la remuneración y forma de pago o si se trata de una autorización gratuita, y (vi) el número mínimo o máximo de espectáculos o ejemplares para los cuales se autoriza; menciones mínimas y esenciales sin las cuales la postulación debe ser declarada fuera de bases. Al respecto, las bases establecen que si los antecedentes no son presentados con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados. Asimismo, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/HUKXLI-808

			en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
820946	Catálogo Sonoro del Pianismo Chileno	José Alberto Contreras Tobar	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras de propiedad del artista Miguel Letelier, quien no concedió autorización expresa para que puedan ser utilizadas en el proyecto postulado, de conformidad a los requerimientos mínimos exigidos por bases, en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos cuyo titular corresponde a persona natural distinta a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo obligatorio de la documentación faltante. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
823015	Marcas Resonantes	Daniela Andrea Echeverría Donoso	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras de propiedad del artista Eingell Baltra, quien no concedió autorización expresa para que puedan ser utilizadas en el proyecto postulado, de conformidad a los requerimientos mínimos exigidos por bases, en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos cuyo titular corresponde a persona natural distinta a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo obligatorio de la documentación faltante. Asimismo, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", respecto de los integrantes David Alejandro Cordova Patiño y Bastián Fernando Palza Carrillo, en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
813665	Segundo registro fonográfico del dúo Des Visages: Ghosts evade Sin	César Arturo Vidal Rojas	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras en coautoría con Jorge Benjamín Care Gaete, quien no concedió su autorización expresa para que puedan ser utilizadas en el proyecto postulado, de conformidad a los requerimientos mínimos exigidos por bases, en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos cuyo titular corresponde a persona natural distinta a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo obligatorio de la documentación faltante. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
808029	"Existir y habitar" - Una mirada a nosotros mismos	Álvaro Benjamín Gonzalez Pavez	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras "*Misterio del tiempo*", "*Devastación*", "*Sonido bajo el suelo*", "*Deseo de ciudad*" y "*Vuelo de Antar*" sobre las cuales no se concedió autorización expresa para que puedan ser utilizadas en el proyecto postulado, de conformidad a los requerimientos mínimos exigidos por bases, en circunstancias que corresponden a obras

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/HUKXLI-808

			protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos cuyo titular corresponde a persona natural distinta a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo obligatorio de la documentación faltante. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
810826	Armonías Botánicas y Voces Suspendidas	Alejandra Araya	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras de propiedad de los artistas Bruno Rudolph y Angello López, sobre las cuales no se concedió autorización expresa para que puedan ser utilizadas en el proyecto postulado, de conformidad a los requerimientos mínimos exigidos por bases, en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos cuyo titular corresponde a persona natural distinta a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo obligatorio de la documentación faltante. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
819164	Mejor solo que... - Música del siglo XXI para violonchelo solo	Daygoro Ferrán Alonso Serón Ramos	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
811865	Edición Vinilo Orquestum - Insectos Nativos Polinizadores	Alejandro Andrés Araya Villalón	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
821519	Los Últimos Tañedores, Registro Fonográfico de Música para Laúd en el periodo Galante	Wladimir Eduardo Carrasco Moscoso	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
814843	Tétrada: Márgenes sonoros de mujeres contemporáneas	Maria Pilar Peña Queralt	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad, en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/HUKXLI-808

			cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
822502	"Intersticio" Obras para flauta sola, Compositoras del mundo de los siglos XX & XXI	Florángel Teresa Mesko Oberg	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de la obra "*Abejorro chileno Miniatura para Flauta Sola Nº1*", sobre la cual no se concedió autorización expresa para que puedan ser utilizadas en el proyecto postulado, de conformidad a los requerimientos mínimos exigidos por bases, en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos cuyo titular corresponde a persona natural distinta a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo obligatorio de la documentación faltante. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
822296	Grabación y producción del segundo disco de la Orquesta Nacional de Acordeones de Chile ONACH	Joaquín Muñoz Donoso	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras "*La Partida*", "*Mambo del Machaguay*" y "*Reina del Tamarugal*", sobre las cuales no se concedió autorización expresa para que puedan ser utilizadas en el proyecto postulado, de conformidad a los requerimientos mínimos exigidos por bases, en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos cuyo titular corresponde a persona natural distinta a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo obligatorio de la documentación faltante. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
808182	Alfonso Leng, obras para piano	María Blanca Mastrantonio Pedrina	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras "*Cinco "Doloras*", "*Lied" para piano solo*", "*Diez Preludios*", "*Poema*", "*Sonata n°1*", "*Sonata n°2*" y "*Dos Otoñales*", sobre las cuales no se concedió autorización expresa para que puedan ser utilizadas en el proyecto postulado, de conformidad a los requerimientos mínimos exigidos por bases, en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos cuyo titular corresponde a persona natural distinta a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo obligatorio de la documentación faltante. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.

Modalidad Música Nacional de Raíz Folklórica y de Pueblos originarios

Folio	Título	Responsable	Fundamentación
802954	Trinos Baguales. Música de la Patagonia. Primera producción discográfica de Danilo Cruces	Danilo Alberto Cruces Barría	**I) No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", respecto de los integrantes Felipe Bernardo Catrilef Soto, Claudio Patricio Concha Chau, Erwin Ignacio Quintupurrai Cabezas Cabezas ni de Luis Alexis Barrueto Astudillo, en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/HUKXLI-808

			que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria. **II) No adjunta documento mínimo de postulación, de acuerdo a lo exigido en bases.** Asimismo, se advierte que la postulación no acompañó con las formalidades establecidas en bases el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras de propiedad de los artistas Juan Mouras Araya, Eugenio Zúñiga Vargas, Carlos Augusto Ziehlmann Godoy, Ramon Arturo Barros Medina, Atilio Nelzo Cruces Avilés y Miguel Arcángel Peña Araneda, cuyas autorizaciones no expresan la remuneración y forma de pago o si se trata de una autorización gratuita; en circunstancias que de acuerdo a las bases, en caso que el proyecto postulado considere el uso de obras protegidas por el derecho de autor, la persona responsable del proyecto deberá adjuntar un documento que, a lo menos, indique: (i) el nombre completo de quien la otorga y de quien la recibe, (ii) la facultad expresa y específica de utilizar la obra en el proyecto postulado, con la descripción del resto de utilizaciones permitidas, (iii) el plazo de duración de la autorización, (iv) el territorio, (v) la remuneración y forma de pago o si se trata de una autorización gratuita, y (vi) el número mínimo o máximo de espectáculos o ejemplares para los cuales se autoriza; menciones mínimas y esenciales sin las cuales la postulación debe ser declarada fuera de bases. Al respecto, las bases establecen que si los antecedentes no son presentados con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados. Asimismo, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
804881	Grabación de EP Música infantil con Alfonsina Rosales	Patricio Adolfo Rosales Sepúlveda	**No adjunta documento mínimo de postulación, de acuerdo a lo exigido en bases.** Asimismo, se advierte que la postulación no acompañó con las formalidades establecidas en bases el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras de propiedad de los artistas Violeta Parra, Lulú Corcuera (Grupo Mazapán), Eugenio Carlos Inchausti, Francisco Flores del Campo y Diana Rojas, cuyas autorizaciones no incluyen el plazo de duración de la autorización, el territorio, ni tampoco expresa la remuneración y forma de pago o si se trata de una autorización gratuita; en circunstancias que de acuerdo a las bases, en caso que el proyecto postulado considere el uso de obras protegidas por el derecho de autor, la persona responsable del proyecto deberá adjuntar un documento que, a lo menos, indique: (i) el nombre completo de quien la otorga y de quien la recibe, (ii) la facultad expresa y específica de utilizar la obra en el proyecto postulado, con la descripción del resto de utilizaciones permitidas, (iii) el plazo de duración de la autorización, (iv) el territorio, (v) la remuneración y forma de pago o si se trata de una autorización gratuita, y (vi) el número mínimo o máximo de espectáculos o ejemplares para los cuales se autoriza; menciones mínimas y esenciales sin las cuales la postulación debe ser declarada fuera de bases. Al respecto, las bases establecen que si los antecedentes no son presentados con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados. Asimismo, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
806906	Grabación, producción y difusión disco homónimo Maite Espinosa & José Escobedo Quinteto	Maite Antonia Espinosa Urzúa	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras de propiedad del artista José Antonio Escobedo Pozo, quien no concedió su autorización expresa para que puedan ser utilizadas en el proyecto postulado, de conformidad a los requerimientos mínimos exigidos por bases, en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/HUKXLI-808

			cuyo titular corresponde a persona natural distinta a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo obligatorio de la documentación faltante. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
807943	Soy solo pueblo cantando Disco Homenaje al Poeta popular	Francisco Esteban Ubilla Alvarado	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras de propiedad de los artistas Guillermo Villalobos Manzano y Jorge Yáñez Reyes, quienes no concedieron su autorización expresa para que puedan ser utilizadas en el proyecto postulado, de conformidad a los requerimientos mínimos exigidos por bases, en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos cuyo titular corresponde a persona natural distinta a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo obligatorio de la documentación faltante. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
808293	Primer EP - dúo Pancho y Nehuen - Juntos	Francisco Armando Moraga Arancibia	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras de propiedad de la artista Nehuen Anai Flores Bósquez, quien no concedió su autorización expresa para que puedan ser utilizadas en el proyecto postulado, de conformidad a los requerimientos mínimos exigidos por bases, en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos cuyo titular corresponde a persona natural distinta a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo obligatorio de la documentación faltante. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
810142	Disco Maco: El sereno	Karen Marlene Espina Riquelme	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras de propiedad del artista Marcelo Antonio Cornejo Purán, quien no concedió su autorización expresa para que puedan ser utilizadas en el proyecto postulado, de conformidad a los requerimientos mínimos exigidos por bases, en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos cuyo titular corresponde a persona natural distinta a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo obligatorio de la documentación faltante. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
811955	Silvana Vargas, cantautora guaitequera	Matías Samir Barrientos Morales	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras de propiedad de la artista Luz Silvana Vargas Remolcoy, quien no concedió su autorización expresa para que puedan ser utilizadas en el proyecto postulado, de conformidad a los requerimientos mínimos exigidos por bases, en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos cuyo titular corresponde a persona natural distinta a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/HUKXLI-808

			ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo obligatorio de la documentación faltante. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
812667	Ka Ara Tou Mata - LP Fusión Contemporánea Rapa Nui por la banda AKA Rapa Nui	Martín Bórquez Breit-Fronzig	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras de propiedad del artista Rafael Christian Tepano Teao, quien no concedió su autorización expresa para que puedan ser utilizadas en el proyecto postulado, de conformidad a los requerimientos mínimos exigidos por bases, en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos cuyo titular corresponde a persona natural distinta a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo obligatorio de la documentación faltante. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.

Modalidad Música Popular Emergente

Folio	Título	Responsable	Fundamentación
803184	Producción del LP Insacío por Nahuel Olalquiaga, 2026	Nahuel Olalquiaga Carrizo	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de la obra "Sería Interesante", sobre la cual no se concedió autorización expresa para que puedan ser utilizadas en el proyecto postulado, de conformidad a los requerimientos mínimos exigidos por bases, en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos cuyo titular corresponde a persona natural distinta a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo obligatorio de la documentación faltante. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
805081	Primer LP Kirke	Joaquín Ignacio Peralta Rioseco	**Incumple las restricciones del Capítulo I de las bases de la convocatoria.** Revisados los antecedentes, se observa que con fecha 28 de julio de 2025, el responsable hizo envío de la postulación Folio N° 805081 a las 15:23:19 hrs., y luego, el día 29 de julio de 2025, a las 13:24:22 hrs, el envío de una segunda postulación Folio N° 827221, en circunstancias que, de conformidad a las bases el responsable sólo puede presentar una postulación la misma línea, de manera que, si excede dicho número, se considerará sólo la última de acuerdo al día y hora en que se presentó, quedando fuera de convocatoria las demás. Al respecto, las bases establecen que si la postulación no se ajusta a los requisitos mínimos será declarada fuera de convocatoria.
805132	Nanai !! - Grabación Álbum Piezas de mi	Ignacio Nicolás Blanco Caro	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras de propiedad de los artistas Ignacio Tomás Tapia García y Catalina Anai Araya Díaz, quienes no concedieron su autorización expresa para que puedan ser utilizadas en el proyecto postulado, de conformidad a los requerimientos mínimos exigidos por bases, en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos cuyo titular corresponde a persona natural distinta a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/HUKXLI-808

			obligatorio de la documentación faltante. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
805179	La Plaza de los Aburridos	Nicolás Alejandro Piña Cáceres	**No adjunta documento mínimo de postulación, de acuerdo a lo exigido en bases.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó con las formalidades establecidas en bases el documento mínimo denominado "Cartas de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo", respecto del integrante Benjamín Pino Madariaga, en circunstancias que en el documento adjunto no se encuentra debidamente firmado, requisito mínimo, sin el cual el documento se tiene por no presentado. Al respecto, las bases establecen que si los antecedentes no son presentados con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados. Asimismo, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
806216	Las Flores, canción latinoamericana	Daniel Antonio Canto Molina	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras de propiedad de la artista Sofía Quirós, quien no concedió su autorización expresa para que puedan ser utilizadas en el proyecto postulado, de conformidad a los requerimientos mínimos exigidos por bases, en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos cuyo titular corresponde a persona natural distinta a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo obligatorio de la documentación faltante. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
807347	Inquietos de la Chingada	Benjamín Alejandro Meneses Bustamante	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras de propiedad de los artistas Inquietos de la Chingada y Jaka Suárez, quienes no concedieron su autorización expresa para que puedan ser utilizadas en el proyecto postulado, de conformidad a los requerimientos mínimos exigidos por bases, en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos cuyo titular corresponde a persona natural distinta a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo obligatorio de la documentación faltante. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
807434	Producción del LP "Bitácora de la Selva Eléctrica" de Simio con Machete	Álex Andrés Díaz Olivares	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras "*Relativo*", "*Lento*", "*Disperso*" e "*Indio*", sobre las cuales no consta autorización expresa para que puedan ser utilizadas en el proyecto postulado, de conformidad a los requerimientos mínimos exigidos por bases, en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos cuyo titular corresponde a persona natural distinta a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo obligatorio de la documentación faltante. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
807730	Primer disco de The Albuquerques	Pablo Damián Gálvez Zúñiga	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/HUKXLI-808

			postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras del artista Antonio Lineros, quien no concedió su autorización expresa para que puedan ser utilizadas en el proyecto postulado, de conformidad a los requerimientos mínimos exigidos por bases, en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos cuyo titular corresponde a persona natural distinta a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo obligatorio de la documentación faltante. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
807780	LP Debut – Efectodeviaje	Simón Andrés Arteche Orellana	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras del artista Felipe Guzmán, quien no concedió su autorización expresa para que puedan ser utilizadas en el proyecto postulado, de conformidad a los requerimientos mínimos exigidos por bases, en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos cuyo titular corresponde a persona natural distinta a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo obligatorio de la documentación faltante. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
807893	Mardeliz 1er LP	Julián Ignacio Elordi Murillo	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras del artista León Elordi, quien no concedió su autorización expresa para que puedan ser utilizadas en el proyecto postulado, de conformidad a los requerimientos mínimos exigidos por bases, en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos cuyo titular corresponde a persona natural distinta a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo obligatorio de la documentación faltante. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
809015	Producción Segundo LP Matiné	Samuel Fernando Flores González	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras *"Lirios", "Ataduras", "Nuestra asimetría", "Verdad", "Otro concepto de verano",* y *"Los lazos que guardas en tu piel"*, sobre las cuales no se concedió su autorización expresa para que puedan ser utilizadas en el proyecto postulado, de conformidad a los requerimientos mínimos exigidos por bases, en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos cuyo titular corresponde a persona natural distinta a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo obligatorio de la documentación faltante. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
809297	Financiamiento Registro Fonográfico de banda Estay	Franco Fernandez Ferrada	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/HUKXLI-808

	Clarence: Cucamonga		"*Intro*", de Allan Pailamilla; "*SelvaTroley*", "*Imágenes*", "*Cucamonga*", y "*Surmenage*", Ignacio Chávez; "*Encontré una casa*", de Patricio Diaz; "*Gigante*", de Sebastián Alarcón, y "*Outro*", de Allan Pailamillal, quienes no concedieron su autorización expresa para que puedan ser utilizadas en el proyecto postulado, de conformidad a los requerimientos mínimos exigidos por bases, en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos cuyo titular corresponde a persona natural distinta a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo obligatorio de la documentación faltante. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
809298	Deranged Agreement	Antonia Fernanda Maturana Vargas	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras *"Catedral", "Inbetween", "Eyes on me", "You should know", "Short film", "20s", "Adolescente de 23", "Better", "Virus", "Propaganda Paranoia", "Cristal", "Feel good people", "My condition", "Exp. 1", "Gamble", "Todo está tan vivo", "Meat prison", "Keep her safe", "Homicidal dream",* y "*Rocío*", sobre las cuales no se concedió su autorización expresa para que puedan ser utilizadas en el proyecto postulado, de conformidad a los requerimientos mínimos exigidos por bases, en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos cuyo titular corresponde a persona natural distinta a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo obligatorio de la documentación faltante. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
809383	Producción y difusión de EP Del Bosque hasta el Humedal	Ángela María Gómez Cornejo	**No adjunta documento mínimo de postulación, de acuerdo a lo exigido en bases.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó correctamente el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor" respecto de las obras "*Del bosque hasta el humedal*", "*La gata Guiña*", "*Rin del pompón*", "*Ramoncito*", "*Yo te respeto*", en circunstancias que el documento adjunto no incluye la autorización de los coautores que no son la responsable del proyecto, no bastando la mención a que "*Dado que la responsable del proyecto es coautora de todas las canciones, se adjuntará la Autorización de Derechos de Autor/a firmada por los otros dos coautores, autorizando expresamente el uso de sus obras para esta postulación*"; en circunstancias que por exigencia tanto legal como de las bases del concurso, se debió acompañar un documento que cumpliera con los literales (i) a (vi) del Anexo N° 2 de las bases, emitido por cada coautor, por lo que al faltar en el documento las formalidades requeridas, se tienen por no presentadas las autorizaciones respectivas. Al respecto, las bases establecen que si los antecedentes no son presentados con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados. Asimismo, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
809467	Producción EP Otto el Piloto	Rodrigo Ignacio Vicencio Uribe	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras "*Invierno nuclear*", "*Ring astral*", y "*Corriente*" del artista Damian Guzmán, en coautoría con Leonor Baesler, quienes no concedió su autorización expresa para que puedan ser utilizadas en el proyecto postulado, de conformidad a los requerimientos mínimos exigidos por bases, en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/HUKXLI-808

			cuyo titular corresponde a persona natural distinta a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo obligatorio de la documentación faltante. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
809719	Primer disco Dúo León Molina	Melisa López Torres	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras "*Perdidos*", "*3 dedos*", del artista Jaime Molina, quien no concedió su autorización expresa para que puedan ser utilizadas en el proyecto postulado, de conformidad a los requerimientos mínimos exigidos por bases, en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos cuyo titular corresponde a persona natural distinta a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo obligatorio de la documentación faltante. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
810307	Pewman: Registro fonográfico del segundo álbum	Claudio Manuel Moreira Cifuentes	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad (establecimiento educacional), en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
810334	Primer LP Destruyendo Autos	Daniel Wacquez Linker	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras "*Introducción*", "*Volantín*", "*Mil estrellas por segundo*", "*Carrera hasta el árbol*", "*Calendario*", "*Ventajas*", "*Pacífico*", "*Especie*", "*Rosedal/Volver*", "*Sigo*", "*Trofeo*", de los coautores Yuval Arie Linker Groisman, Gaspar Felipe Jarry Trujillo y Alejandro Ihnen Fuenzalida, quienes no concedieron su autorización expresa para que puedan ser utilizadas en el proyecto postulado, de conformidad a los requerimientos mínimos exigidos por bases, en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos cuyo titular corresponde a persona natural distinta a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo obligatorio de la documentación faltante. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
811093	Registro fonográfico Disco En amor arte por Irondread	Beyron Harold Espinoza Soza	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de la obra "*Volverte a besar*", en coautoría con Guillermo Kother, quien no concedió su autorización expresa para que pueda ser utilizada en el proyecto postulado, de conformidad a los requerimientos mínimos exigidos por bases, en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos cuyo titular corresponde a persona natural distinta a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo obligatorio de la documentación faltante. Al respecto, se

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/HUKXLI-808

			establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
811227	Grabación del EP Viaje Imaginario de la banda Kórkora	Monserrat Serena Jopia Villaseca	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras "*Viaje Imaginario*", "*Saraiman*", "*Odessa*" para ser utilizadas en el proyecto postulado, de conformidad a los requerimientos mínimos exigidos por bases, en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos cuyo titular corresponde a persona natural distinta a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo obligatorio de la documentación faltante. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
811299	Grabación LP Chimonos Chimonos	Florencia Cristi Sánchez	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras "*Patinaje sobre hielo*", "*Cenit*", "*Nadir*", "*Escaparse*", y "*Ke te vas*", de Elías Aburto, y "*Puedes imaginar la vida*" y "*Queja*", de Javier Vozmediano, quienes no concedieron su autorización expresa para que puedan ser utilizadas en el proyecto postulado, de conformidad a los requerimientos mínimos exigidos por bases, en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos cuyo titular corresponde a persona natural distinta a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo obligatorio de la documentación faltante. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
811442	LP Cute Cat - Alina Venus	Catalina Del Pilar Meza Bernstein	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras "*Libélula*", en coautoría con Francisca Herrera, "*Pa ti*", en coautoría con Francisca Herrera, y "*Vapor*", en coautoría con Leonor Baesler, quienes no concedió su autorización expresa para que puedan ser utilizadas en el proyecto postulado, de conformidad a los requerimientos mínimos exigidos por bases, en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos cuyo titular corresponde a persona natural distinta a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo obligatorio de la documentación faltante. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
811640	Playa Invierno	Jalil Guillermo Riff García	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras "*Final Grabado*", "*Pájaro Rojo*", "*Match*", y "*Relámpagos de Sal*", en coautoría con Juan Carlos Salas", quien no concedió su autorización expresa para que puedan ser utilizadas en el proyecto postulado, de conformidad a los requerimientos mínimos exigidos por bases, en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos cuyo titular corresponde a persona natural distinta a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo obligatorio de la documentación faltante. Al respecto, se

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/HUKXLI-808

			establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
811754	Proyecto LP Banda Sol Nocturno	David Eduardo Gonzalez Molina	**I) No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras de propiedad del artista Rodrigo Alejandro Monroy Castillo, quien no concedió su autorización expresa para que puedan ser utilizadas en el proyecto postulado, de conformidad a los requerimientos mínimos exigidos por bases, en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos cuyo titular corresponde a persona natural distinta a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo obligatorio de la documentación faltante. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria. **II) Postulación no es pertinente con la modalidad escogida**. En efecto, conforme a las bases, la modalidad Música Popular Emergente "*considera agrupaciones o personas solistas que cuenten con hasta 5 años de trayectoria contados desde la publicación de su primer fonograma (larga producción o de extended play). Además, existe la posibilidad de postular a esta modalidad para quienes tengan entre seis y 15 años transcurridos desde la publicación del primer fonograma, y puedan demostrar haber tenido un receso en su carrera por haber tenido que ejercer labores de cuidado*", en circunstancias que en el ítem "Año de publicación de tu primer fonograma" del Formulario Único de Postulación, el responsable indicó "2016", excediendo el plazo de 5 años de trayectoria, sin haber demostrado receso en su carrera debido a labores de cuidado. Al respecto, las bases establecen que si la postulación no se ajusta a los requisitos mínimos será declarada fuera de convocatoria.
811928	Disco Debut de Rever	Carla Alejandra Salas Saavedra	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras de propiedad de los artistas Damian Valderrama y Carlos Parra, quienes no concedieron su autorización expresa para que puedan ser utilizadas en el proyecto postulado, de conformidad a los requerimientos mínimos exigidos por bases, en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos cuyo titular corresponde a persona natural distinta a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo obligatorio de la documentación faltante. Asimismo, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", respecto de los integrantes Claudio Andrés Lillo Rojas, Carla Alejandra Salas Saavedra, Damián Alejandro Valderrama Peñailillo y Carlos Parra Herrera, en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
812182	LP Equinopsis	Erasmo Alejandro Collao González	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras de propiedad de los artistas Erasmo Alejandro Collao González, Benjamín Ignacio Gómez Monsalve, Mario Alberto Ziehe Ziehe y Pedro Ignacio Inostroza Fredes; en tanto que Benjamín Ignacio Gómez Monsalve, Mario Alberto Ziehe Ziehe y Pedro Ignacio Inostroza no concedieron su

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/HUKXLI-808

			autorización expresa para que puedan ser utilizadas en el proyecto postulado, de conformidad a los requerimientos mínimos exigidos por bases, en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos cuyo titular corresponde a persona natural distinta a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo obligatorio de la documentación faltante. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
812187	Primer disco Auyen Lovas	Thania Macarena Silva Cares	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras de propiedad de las artistas Ángela Díaz Gajardo y Thania Silva Cares, en tanto que Ángela Díaz Gajardo no concedió su autorización expresa para que puedan ser utilizadas en el proyecto postulado, de conformidad a los requerimientos mínimos exigidos por bases, en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos cuyo titular corresponde a persona natural distinta a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo obligatorio de la documentación faltante. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
812292	Grabación LP FLAKO	Daniel Alejandro Flores Urrutia	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de la obra "Arlequín" (de propiedad de los artistas Erick Olate, Paul Hip y Marcelo CID), puesto que no incluye la autorización expresa de Paul Hip para que pueda ser utilizada en el proyecto postulado, de conformidad a los requerimientos mínimos exigidos por bases, en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos cuyo titular corresponde a persona natural distinta a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo obligatorio de la documentación faltante. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
813420	Producción y Difusión LP Joy 2026	Matías Nicolás Núñez Ceballos	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras de propiedad de los artistas Matías Villanueva, Joaquín Lavín y Aníbal Sierra V., quienes no concedieron su autorización expresa para que puedan ser utilizadas en el proyecto postulado, de conformidad a los requerimientos mínimos exigidos por bases, en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos cuyo titular corresponde a persona natural distinta a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo obligatorio de la documentación faltante. Solo consta autorización otorgada por Matías Núñez. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
813614	Ágape primer EP de La Errante Big Band	Christopher Alexis González Ríos	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras de propiedad del artista Carl Hammond, quien no concedió su

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/HUKXLI-808

			autorización expresa para que puedan ser utilizadas en el proyecto postulado, de conformidad a los requerimientos mínimos exigidos por bases, en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos cuyo titular corresponde a persona natural distinta a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo obligatorio de la documentación faltante. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
814230	Supervash	Álvaro Vicente Miranda Poblete	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras de propiedad de los artistas Nicolás Bascuñan y Joaquín Moya, quienes no concedieron su autorización expresa para que puedan ser utilizadas en el proyecto postulado, de conformidad a los requerimientos mínimos exigidos por bases, en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos cuyo titular corresponde a persona natural distinta a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo obligatorio de la documentación faltante. Solo consta autorización otorgada por Álvaro Miranda Poblete. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
814817	COSMO_LUKE	Luciano Octavio Vera Bongcam	**No adjunta documento mínimo de postulación, de acuerdo a lo exigido en bases**. En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó correctamente el documento mínimo denominado "Demo", puesto que sólo acompañó una de las tres grabaciones de prueba del disco postulado, requeridas por las bases, de manera que se tiene por no presentado. Al respecto, las bases indican que "*Si el proyecto consiste en registros fonográficos en formato EP o LP, se deberá presentar una grabación de prueba de, al menos, tres temas del disco postulado a modo de avance de la obra*". Al respecto, las bases establecen que si los antecedentes no son presentados con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados. Asimismo, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
815104	LP Con.fusion "LADY"	Catalina Paz Aguilera Martínez	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras de propiedad de los artistas Ecamhi, Matiah Chinaski y Simón Squalo, quienes no concedieron su autorización expresa para que puedan ser utilizadas en el proyecto postulado, de conformidad a los requerimientos mínimos exigidos por bases, en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos cuyo titular corresponde a persona natural distinta a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo obligatorio de la documentación faltante. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
816839	Grabación disco Cantata con Memoria	Fernando Alberto Gajardo Arancibia	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras de propiedad de los artistas Jorge Rosas, Pablo Morales y Jaime Martínez, quienes no concedieron su autorización expresa para que puedan ser utilizadas en el proyecto postulado, de conformidad a los requerimientos mínimos exigidos por

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/HUKXLI-808

			bases, en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos cuyo titular corresponde a persona natural distinta a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo obligatorio de la documentación faltante. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
816847	LP de Bonsai en llamas	Felipe Andres Martinez Tapia	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras de propiedad del artista Claudio Romero, quien no concedió su autorización expresa para que puedan ser utilizadas en el proyecto postulado, de conformidad a los requerimientos mínimos exigidos por bases, en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos cuyo titular corresponde a persona natural distinta a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo obligatorio de la documentación faltante. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
817061	La Paya Gorda - Sangre	Gabriel Leonardo Carrasco Díaz	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras de propiedad de los artistas Jerónimo Carrasco y Simón Carrasco, quienes no concedieron su autorización expresa para que puedan ser utilizadas en el proyecto postulado, de conformidad a los requerimientos mínimos exigidos por bases, en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos cuyo titular corresponde a persona natural distinta a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo obligatorio de la documentación faltante. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
817305	LP debut de Fry Makensy	Diego Hernán Contreras Aguirre	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras de propiedad de los artistas Joakin Roa, Daniel Tapia y Juan Pablo Martínez, quienes no concedieron su autorización expresa para que puedan ser utilizadas en el proyecto postulado, de conformidad a los requerimientos mínimos exigidos por bases, en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos cuyo titular corresponde a persona natural distinta a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo obligatorio de la documentación faltante. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
818391	LP Catálogo de hierbas urbanas - Banda Tucúquere	Matis Young Mantellero	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad (en un establecimiento educacional), en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/HUKXLI-808

			carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
819214	Neyén, primer disco de Caco Ralil	Carlos Eduardo Ralil Torres	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad (en un establecimiento educacional), en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
819285	YUYU Cantajuegos	María Jesús Manzi Silva	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", respecto del integrante Rodrigo Nicolás Aguilera Llanca, en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
819579	Litraea Cuenta La Leyenda - Segundo Disco	María José Calderón Orellana	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad (en un establecimiento educacional), en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
819793	Masterizando Sonidos y realidades desde la Patagonia a la Capital	Celeste Mabel Marín Aguilar	**No adjunta documento mínimo de postulación, de acuerdo a lo exigido en bases**. En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó correctamente el documento mínimo denominado "Demo", puesto que sólo acompañó dos de las tres grabaciones de prueba del disco postulado, requeridas por las bases, de manera que se tiene por no presentado. Al respecto, las bases indican que "*Si el proyecto consiste en registros fonográficos en formato EP o LP, se deberá presentar una grabación de prueba de, al menos, tres temas del disco postulado a modo de avance de la obra*". Al respecto, las bases establecen que si los antecedentes no son presentados con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados. Asimismo, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
819850	LP Del futuro y otros milagros	Leonardo Fierro Durán	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras de propiedad de los artistas Sady Daniel Ramírez Martínez y Osel Fernando Teillier Jara, quienes no concedieron su autorización expresa para que puedan ser utilizadas en el proyecto postulado, de conformidad a los requerimientos mínimos exigidos por bases, en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos cuyo titular corresponde a persona natural distinta a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo obligatorio de la documentación faltante. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/HUKXLI-808

820460	Danilemuh - LP	Daniel Fuentes	**No adjunta documento mínimo de postulación, de acuerdo a lo exigido en bases**. En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó correctamente el documento mínimo denominado "Demo", puesto que sólo acompañó dos de las tres grabaciones de prueba del disco postulado, requeridas por las bases, de manera que se tiene por no presentado. Al respecto, las bases indican que "*Si el proyecto consiste en registros fonográficos en formato EP o LP, se deberá presentar una grabación de prueba de, al menos, tres temas del disco postulado a modo de avance de la obra*". Al respecto, las bases establecen que si los antecedentes no son presentados con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados. Asimismo, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
820532	El mundo donde musicalmente habito: Álbum musicalizado sobre la obra de Jorge Teillier	Lorna Daniza Palma Álvarez	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras de propiedad de los artistas Carlos Cofré Painemal y Andrés Novoa Jiménez, quienes no concedieron su autorización expresa para que puedan ser utilizadas en el proyecto postulado, de conformidad a los requerimientos mínimos exigidos por bases, en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos cuyo titular corresponde a persona natural distinta a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo obligatorio de la documentación faltante. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
820591	Grabación primer LP Los Turis	Gabriela Paz Donoso Berríos	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras de propiedad del artista Camilo Morales, quien no concedió su autorización expresa para que puedan ser utilizadas en el proyecto postulado, de conformidad a los requerimientos mínimos exigidos por bases, en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos cuyo titular corresponde a persona natural distinta a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo obligatorio de la documentación faltante. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
820744	Aquí Brillamos LP 2	Vicente Andrés Maray Órdenes	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras de propiedad de los artistas Ignacio Silva, Nicolás Moreira, Andrés Savaria y Andrés Savaria, quienes no concedieron su autorización expresa para que puedan ser utilizadas en el proyecto postulado, de conformidad a los requerimientos mínimos exigidos por bases, en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos cuyo titular corresponde a persona natural distinta a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo obligatorio de la documentación faltante. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
820852	ARIAN - VER/GEN	Nelson Eduardo Turra Divas	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/HUKXLI-808

			postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras de propiedad del artista Cristian Chandía Benavente, quien no concedió su autorización expresa para que puedan ser utilizadas en el proyecto postulado, de conformidad a los requerimientos mínimos exigidos por bases, en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos cuyo titular corresponde a persona natural distinta a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo obligatorio de la documentación faltante. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
821042	Low Blood Sugar: Música del desequilibrio producida en Japón	Camilo Antonio Arredondo Castillo	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras de propiedad de Low Blood Sugar, quien no concedió su autorización expresa para que puedan ser utilizadas en el proyecto postulado, de conformidad a los requerimientos mínimos exigidos por bases, en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos cuyo titular corresponde a persona natural distinta a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo obligatorio de la documentación faltante. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
821321	Roberto Boksamy Quinteto 2025 - Planeta LP	Roberto Osvaldo Boksamy Soza	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", respecto de los integrantes Alejandro Ignacio Pino Medrano, Edzon Joao Maqueira Jaque y Juan Javier Ríos Jerez, en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
821606	Reptila Nuevo Disco Pixelada	Dominga Jesús Corral Sauterel	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras de propiedad de los artistas Maite Rojas y Andrea Zárate, quienes no concedieron su autorización expresa para que puedan ser utilizadas en el proyecto postulado, de conformidad a los requerimientos mínimos exigidos por bases, en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos cuyo titular corresponde a persona natural distinta a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo obligatorio de la documentación faltante. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
821823	¡Musiclaje ya llegó!	Dionicio LopezLópez	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/HUKXLI-808

			son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
821943	"Del Dicho al Hecho" – Producción y difusión del tercer álbum de Zeinga	Jobel Nicolás Torres Velásquez	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras de propiedad del artista Luis Jiménez Muñoz, quien no concedió su autorización expresa para que puedan ser utilizadas en el proyecto postulado, de conformidad a los requerimientos mínimos exigidos por bases, en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos cuyo titular corresponde a persona natural distinta a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo obligatorio de la documentación faltante. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
822372	Flor de Caramelo "LP"	Alejandra Ester Huaiquilao Huenchufil	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras de propiedad de los artistas Christopher González, Cristóbal Miranda y Luciano Pinto, quienes no concedieron su autorización expresa para que puedan ser utilizadas en el proyecto postulado, de conformidad a los requerimientos mínimos exigidos por bases, en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos cuyo titular corresponde a persona natural distinta a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo obligatorio de la documentación faltante. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
822690	Primer Disco de Taxi Cabaret	Amaro Pablo Morales Rudzajs	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras de propiedad de los artistas Tomás Molina, Tomás Pichara y Benjamín Osorio, quienes no concedieron su autorización expresa para que puedan ser utilizadas en el proyecto postulado, de conformidad a los requerimientos mínimos exigidos por bases, en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos cuyo titular corresponde a persona natural distinta a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo obligatorio de la documentación faltante. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
822955	Bolero Glam	María Paz Artigas Silva	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras de propiedad del artista Daniela Meza Lara, quien no concedió su autorización expresa para que puedan ser utilizadas en el proyecto postulado, de conformidad a los requerimientos mínimos exigidos por bases, en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos cuyo titular corresponde a persona natural distinta a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo obligatorio de la documentación faltante. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/HUKXLI-808

			por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
823424	Producción fonográfica en Dolby Atmos D43: Mangata	Milton Ignacio Bugueño Juárez	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras de propiedad del artista Luciano Juárez, quien no concedió su autorización expresa para que puedan ser utilizadas en el proyecto postulado, de conformidad a los requerimientos mínimos exigidos por bases, en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos cuyo titular corresponde a persona natural distinta a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
823472	EP Biosfera: Investigación, creación, producción y difusión. Fundamentada en las últimas investigaciones de los ecosistemas	Laura Lissette Rodríguez Rodríguez	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras de propiedad del artista Danilo Martínez, quien no concedió su autorización expresa para que puedan ser utilizadas en el proyecto postulado, de conformidad a los requerimientos mínimos exigidos por bases, en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos cuyo titular corresponde a persona natural distinta a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo obligatorio de la documentación faltante. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
823906	Mondomamba - EP 2026	Cristian Dippel Godoy	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras de propiedad de la artista Natalia Vásquez Grimaldi, quien no concedió su autorización expresa para que pueda ser utilizada en el proyecto postulado, de conformidad a los requerimientos mínimos exigidos por bases, en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos cuyo titular corresponde a persona natural distinta a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo obligatorio de la documentación faltante. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
823987	Álbum "Muertos Vivientes" de la banda Ketiapina y Los Ansiolíticos	Yerka Viviana Huanca Fernández	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras de propiedad del artista Aike Huanca, quien no concedió su autorización expresa para que pueda ser utilizada en el proyecto postulado, de conformidad a los requerimientos mínimos exigidos por bases, en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos cuyo titular corresponde a persona natural distinta a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo obligatorio de la documentación faltante. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/HUKXLI-808

824249	GRAN-DIOSA: Primer Álbum de MAITELU	Maite Sofía Antonia Vásquez Rojas	**Integrante del equipo de trabajo afecto a situación de incompatibilidad**. En efecto, revisados los antecedentes se observa que Nicolás Quiroga Arenas, quien figura en el proyecto como coautor de la obra "GRAN-DIOSA" y firma carta de Autorización de uso de Derechos de Autor para el proyecto postulado, es al mismo tiempo evaluador en la Línea Producción de Registro Fonográfico, Convocatoria 2026, en circunstancias que conforme a las bases no pueden ser parte del proyecto "*las personas que cumplan labor de miembros de la comisión de especialistas de esta convocatoria*". Al respecto, las bases establecen que si la postulación no se ajusta a los requisitos mínimos será declarada fuera de convocatoria.
824609	Dr. Jas cónicas eléctricas de un corazón	José Andrés Saavedra Juica	**No adjunta documento mínimo de postulación, de acuerdo a lo exigido en bases**. En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó correctamente el documento mínimo denominado "Demo", puesto que sólo acompañó dos de las tres grabaciones de prueba del disco postulado, requeridas por las bases, de manera que se tiene por no presentado. Al respecto, las bases indican que "*Si el proyecto consiste en registros fonográficos en formato EP o LP, se deberá presentar una grabación de prueba de, al menos, tres temas del disco postulado a modo de avance de la obra*". Al respecto, las bases establecen que si los antecedentes no son presentados con las formalidades requeridas se considerarán como no presentados. Asimismo, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
824694	Cancha e Tierra: Grabación EP Música para las Infancias	Ignacio Adrián Cuevas Olivares	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", respecto de los integrantes Camila Paz Jorquera Arias y Florencia Cristi Sánchez, en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
825052	Segundo Aire	José Alejandro Riquelme Muñoz	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras "*Vista al mar*", "*El sol te ilumina*", "*Siempre hay tiempo*", "*Empezar*", "*Mil Pasos*", "*Avión de papel*", "*Dulce amor*", "*Míralo bien*", en coautoría con Franco Muñoz Cretier", quien no concedió su autorización expresa para que puedan ser utilizadas en el proyecto postulado, de conformidad a los requerimientos mínimos exigidos por bases, en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos cuyo titular corresponde a persona natural distinta a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo obligatorio de la documentación faltante. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
825061	EP Lidanza	Jorge Dante Muñoz Lizana	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de la obra "*Me dice*", en coautoría con Claudio Ignacio Monaño Ceura, quien no concedió su autorización expresa para que pueda ser utilizada en el proyecto postulado, de conformidad a los requerimientos mínimos exigidos por bases, en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos cuyo titular corresponde a persona natural distinta a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/HUKXLI-808

			ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo obligatorio de la documentación faltante. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
825087	Producción primer LP Ritual de Jabalíes	Javiera Ariadna Iglesias Henríquez	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras "*Ritual de Jabalíes*", "*Aparición*", "*Tierra del Fuego*", "*Hipódromo Carrusel*", "*Cien Fuegos*", "*Queilen Bus*", "*Caminos de agua y Noche*", compuestas por Juan Pablo Mosqueira, quien no concedió su autorización expresa para que puedan ser utilizadas en el proyecto postulado, de conformidad a los requerimientos mínimos exigidos por bases, en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos cuyo titular corresponde a persona natural distinta a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo obligatorio de la documentación faltante. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
825364	La Cabaña - EP	Sebastián González Aliaga	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras de propiedad de Hosman Oñate, quien no concedió su autorización expresa para que pueda ser utilizada en el proyecto postulado, de conformidad a los requerimientos mínimos exigidos por bases, en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos cuyo titular corresponde a persona natural distinta a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo obligatorio de la documentación faltante. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
825627	Producción de Primer Registro Fonográfico Posset.trip	Roberto Eduardo Cepeda Hernández	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de la obra "*Nadie puede oírme*", cuya composición pertenece a Catalina Zapata Venegas, quien no concedió su autorización expresa para que pueda ser utilizada en el proyecto postulado, de conformidad a los requerimientos mínimos exigidos por bases, en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos cuyo titular corresponde a persona natural distinta a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo obligatorio de la documentación faltante. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
825843	Discografía Ocaso Teatro. Trilogía familiar por el patrimonio inmaterial de Chile.	David Alejandro Gajardo Gúmera	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras "*Estos son los humanos*", "*La Feria*", "*Bipinnula Plumosa*", "*Las obras de teatro*", "*Con imaginación*", "*Muestren su arte*", "*Bienvenidos al museo*", "*Tímido sol*", "*Medio pastel y metepata*", "*A paso rapidito*", "*Ivana/ enamorados*", "*Hacia el valle central*", "*El tren*", "*Ají picante pa molestar*", "*Las ballenas*"; cuya composición pertenece a Tomás Peña Paiva, Martín Becerra Marilao y Alejandro Tapia Briones, quienes no concedieron su autorización expresa para que esas obras puedan ser utilizadas en el proyecto postulado, de

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/HUKXLI-808

			conformidad a los requerimientos mínimos exigidos por bases, en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos cuyo titular corresponde a persona natural distinta a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo obligatorio de la documentación faltante. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
825930	Insectario: 2do LP de Casa Tomada	Camila Mariana Amanda Rodríguez Sanhueza	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras "*Insectario*", "*Cielo pedernal*", "*Sumo dolor*", de autoría de Matías Rodríguez, quien no concedió su autorización expresa para que esas obras puedan ser utilizadas en el proyecto postulado, de conformidad a los requerimientos mínimos exigidos por bases, en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos cuyo titular corresponde a persona natural distinta a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo obligatorio de la documentación faltante. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
826529	SKETTA & Navy One - Travel Deluxe LP	Matías José Betancourt Silva	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras "*Dejes de Sentir*", "*Faro*", "*Vigilan*", "*Luz de la Calle*", "*Noche de Entierro*", en coautoría con Iván Homero Julio Rojas (Navy One), quien no concedió su autorización expresa para que esas obras puedan ser utilizadas en el proyecto postulado, de conformidad a los requerimientos mínimos exigidos por bases, en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos cuyo titular corresponde a persona natural distinta a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo obligatorio de la documentación faltante. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
826668	Max El Principe - EP	Maximiliano Alonso Venegas Arellano Arellano	**No adjunta documento mínimo de postulación, de acuerdo a lo exigido en bases**. En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó correctamente el documento mínimo denominado "Demo", puesto que sólo acompañó una de las tres grabaciones de prueba del disco postulado, requeridas por las bases, de manera que se tiene por no presentado. Al respecto, las bases indican que "*Si el proyecto consiste en registros fonográficos en formato EP o LP, se deberá presentar una grabación de prueba de, al menos, tres temas del disco postulado a modo de avance de la obra*". Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
826875	Grabación de cantatas de carácter patrimonial y de memoria	Carlos Tobías Roco Castañeda	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", en circunstancias que el proyecto contempla el uso de obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos, cuyos titulares son personas naturales distintas a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo obligatorio de la documentación faltante. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/HUKXLI-808

			por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.

Modalidad Música Popular Desarrollo

Folio	Título	Responsable	Fundamentación
802971	Creación y Difusión de Segundo EP Mr. Pilz	Juan Francisco Muñoz	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras de propiedad de los artistas Humberto Castillo y Miguel Navarrete, quienes no concedieron su autorización expresa para que esas obras puedan ser utilizadas en el proyecto postulado, de conformidad a los requerimientos mínimos exigidos por bases, en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos cuyos titulares son personas naturales distintas a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo obligatorio de la documentación faltante. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
803092	Por la huella del swing chileno - tercer disco De Perilla	Roberto Eduardo Tapia Muñoz	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras de propiedad de los artistas Luis Silva, Armando González Malbrán, Porfirio Díaz, Armando Carrera, Luis Aguirre Pinto, Víctor Manuel Acosta, José María Lacalle García, Juan Santiago Garrido, Valentín Trujillo, Guillermo Muñoz, y Roberto Tapia, quienes no concedieron su autorización expresa para que esas obras puedan ser utilizadas en el proyecto postulado, de conformidad a los requerimientos mínimos exigidos por bases, en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos cuyos titulares son personas naturales distintas a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo obligatorio de la documentación faltante. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
803142	LP Ay Martín 2026	Martin Schlotfeldt Valenzuela	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras de propiedad de los artistas Natalia Elphick y Gonzalo Arriagada, quienes no concedieron su autorización expresa para que esas obras puedan ser utilizadas en el proyecto postulado, de conformidad a los requerimientos mínimos exigidos por bases, en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos cuyos titulares son personas naturales distintas a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo obligatorio de la documentación faltante. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
803655	Segundo LP Halekin	Fernanda Rocío Bajas Puelma	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras de propiedad de los artistas Fernanda Bajas, Nicolás Sepúlveda, Pedro Sanzana, Nicolás Lucero y Rodrigo Aranda, quienes no concedieron su autorización expresa para que esas obras puedan ser utilizadas en el proyecto postulado, de conformidad a los requerimientos mínimos exigidos por bases, en circunstancias que corresponden a obras

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/HUKXLI-808

			protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos, cuyos titulares son personas naturales distintas a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo obligatorio de la documentación faltante. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
805589	Primer Disco Celtic Trio	David Gerardo Letelier Pérez	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras de propiedad de los artistas Miguel Ángel Vargas y Paulo Bahamondes, quienes no concedieron su autorización expresa para que esas obras puedan ser utilizadas en el proyecto postulado, de conformidad a los requerimientos mínimos exigidos por bases, en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos, cuyos titulares son personas naturales distintas a la persona responsable del proyecto, dejándose constancia que ser parte del equipo de trabajo o prestar servicios a partir de los Gastos Operacionales no exime del carácter mínimo obligatorio de la documentación faltante. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
813695	Soy Diferente, música para la infancia. Segundo Disco de Diana Reds and Family for Children	Diana Deborah Rojas O'Shee	**No adjunta documento mínimo de postulación**. En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento denominado "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", respecto de los integrantes Marcel Marcel O'Shee Arancibia y Luciano Andrés Ilabaca Riquelme, en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
816423	Grabación y producción del tercer disco de Flash Trio con Sergio Olivares	Gonzalo Antonio Ostornol Ramírez	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras "Nina y Loti" (Tomás Reyes), "Luna" (Nelson Vera), "Folk' Texas" (Nelson Vera), y "La muerte de la mariposa" (Sergio Olivares)", en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos, cuyos titulares son personas naturales distintas a la persona responsable del proyecto. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
817286	Producción y Difusión LP NÁCAR de Malicia	Melisa Cherie Toro Olivares	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras "*Navajuelas*" y "*Tinilhue*", del autor Pablo Mura, en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos, cuyos titulares son personas naturales distintas a la persona responsable del proyecto. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
817462	LP Billy Rubina	Benjamín Ignacio Pellicer Zambrano	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras "*Luna de 5 watts*" (Martín Schlotfeldt) y "*Te ando buscando*" (Felipe Aravena)", en circunstancias que corresponden a obras protegidas por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos, cuyos titulares son personas naturales

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/HUKXLI-808

			distintas a la persona responsable del proyecto. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
819141	Parche Curita y Los Chungungos rock Familiar	Marcos Esteban Camus Pincheira	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de las obras "*We are the Chungungos*", "*La canción del Cochayuyo*", "*La mar Estaba Serena",* de coautoría de Liliana Veloso Espinoza, en circunstancias que corresponde a una obra protegida por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos, cuyos titulares son personas naturales distintas a la persona responsable del proyecto. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
826951	Peregrinos 3, una propuesta musical para el mundo	Rodrigo Alberto Recabarren Meriño	**No adjunta documento mínimo de postulación.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", respecto de la obra "*Yo Vengo a ofrecer Mi Corazón*", en circunstancias que corresponde a una obra protegida por el derecho de autor y/u objeto protegido por derechos conexos, cuyos titulares son personas naturales distintas a la persona responsable del proyecto. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.

Modalidad Música Popular Trayectoria

Folio	Título	Responsable	Fundamentación
802646	Cantando con mis amigos, los animales. Desde volar hasta reptar.	Luz María Paulina Saitua Maturana	**No adjunta documento mínimo de postulación**. En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó el documento denominado "Informe de inhabilidades para trabajar con menores de edad", en circunstancias que el proyecto contempla el desarrollo de actividades con menores de edad, en cuyo caso se deberá acompañar dicho documento por cada una de las personas que integren el equipo de trabajo y equipo docente de la actividad. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.
805668	100 años de silencio: Una banda sonora original para El Leopardo	Alekos Simón Vuskovic Gutierrez	**No adjunta documento mínimo de postulación, de acuerdo a lo exigido en bases.** En efecto, revisados los antecedentes, se observa que la postulación no acompañó correctamente el documento mínimo denominado "Autorización de derechos de autor", en circunstancias que el documento adjunto no incluye el plazo de duración de la autorización, el territorio, ni tampoco expresa la remuneración y forma de pago o si se trata de una autorización gratuita, todas ellas menciones de carácter mínimo y obligatorio, sin las cuales el documento se tiene por no presentado. Al respecto, se establece que dichos documentos son de carácter taxativo por lo que en caso de faltar cualquiera de ellos la postulación será declarada fuera de convocatoria.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE, dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, lo resuelto en esta resolución por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, a través de la Secretaría del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, mediante correo electrónico, a los responsables individualizados en el artículo primero. La notificación deberá contener una copia íntegra de esta resolución, así como de sus antecedentes, y deberá efectuarse en las cuentas de correo electrónico que constan en los antecedentes del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: TÉNGASE PRESENTE que conforme al artículo 59 de la ley N° 19.880, que establece Bases de los

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/HUKXLI-808

Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado, a los postulantes individualizados en el artículo primero les asiste el derecho de interponer, en contra de la presente resolución alguno de los siguientes recursos: (i) Recurso de reposición ante quien firma la presente resolución; (ii) Recurso de reposición con jerárquico en subsidio, para que conozca el superior jerárquico de quien firma la presente resolución en caso que el recurso de reposición sea rechazado; y (iii) Recurso jerárquico ante el superior jerárquico de quien firma la presente resolución. El plazo de presentación de los referidos recursos es de cinco días hábiles administrativos (de lunes a viernes, sin contar los días festivos) a contar de la notificación ordenada en la presente resolución. Todo lo anterior, sin perjuicio de los demás recursos que establezca la ley. Se hace presente que la notificación por correo electrónico se entenderá practicada al día hábil siguiente a su válido envío por parte de esta Subsecretaría.

ARTÍCULO CUARTO: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por la Sección Secretaría Documental, con la tipología "Concursos públicos" en el ítem "Actos con efectos sobre terceros", a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE

Firmado por:
Claudia Luisa Carolina Gutiérrez Carrosa
Jefa Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes
Fecha: 13-01-2026 10:05 CLT
Subsecretaría de las Culturas y las Artes

CLAUDIA GUTIÉRREZ CARROSA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE FOMENTO DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

RVS/MLC
Resol N°06/027.-
Distribución:

- Gabinete Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
- Gabinete Subsecretaría de las Culturas y las Artes
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes (con copia a digitador de Transparencia Activa y Unidad de Gestión Administrativa)
- Secretaría del Fondo para el Fomento de la Música Nacional
- Departamento de Comunicaciones
- Departamento Jurídico
- Responsables individualizados en el artículo primero, en las cuentas de correo electrónico que constan en los antecedentes del presente acto administrativo.

SBTI RAVS

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/HUKXLI-808